|  |  |
| --- | --- |
| **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA VIRTUAL DE CABILDO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2020.** |  **ACTA No. 95**  |

En la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, siendo las 10:23 diez horas con veintitrés minutos del día 11 once de agosto del año 2020 dos mil veinte, reunidos por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, a través de la plataforma virtual ZOOM, debido a la contingencia sanitaria por la pandemia del virus SARS-CoV-2 COVID-19, previa convocatoria que se hiciera a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional, se declaró formalmente abierta la Sesión Ordinaria Pública virtual de Cabildo, procediéndose a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: Mtra. Jerónima Toledo Villalobos, Presidenta Municipal Constitucional; Dr. Miguel Ángel de los Santos Cruz, Síndico Municipal y Regidores: Dra. Silvia Shalom Álvarez Torres Valle; Primera Regidora; Lic. Guillermo Alonso Gómez Loarca, Segundo Regidor; Lcda. Sonia Aydeé Ramos Paniagua, Tercera Regidora; Lic. Emiliano Villatoro Alcázar, Cuarto Regidor; Lcda. Claudia Patricia Sancho Aguilar, Quinta Regidora; Lic. Juan David Hernández Girón, Sexto Regidor; Lcda. Karla Lugo Sarmiento, Regidora Plurinominal por el Partido Podemos Mover a Chiapas; Lcda. Linda Higuera Gutiérrez, Regidora Plurinominal por el Partido Verde Ecologista de México y C.P. Rosalinda Santiago Sánchez, Regidora Plurinominal por el Partido Revolucionario Institucional. - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal manifestó: “*La Doctora Silvia Shalom Álvarez Torres Valle, tiene problemas técnicos con su pantalla, por lo que en esta ocasión la tendremos a través del audio.*” Una vez que se ha pasado lista de asistencia se demuestra la existencia del quórum legal correspondiente, señalando que esta sesión es presidida por la Maestra Jerónima Toledo Villalobos, en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional, de conformidad con lo dispuesto por losArtículos 44, 46 y 47 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y ante la fe de la Lcda. María Eugenia Herrera Díaz, en su calidad de Secretaria del Ayuntamiento. - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Una vez comprobado el quórum legal la Presidenta Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la Sesión Ordinaria Pública virtual de Cabildo, por lo que los acuerdos de aquí emanados tendrán plena validez, procediéndose a su celebración con fundamento en los artículos 44 y 46de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, para lo cual se puso a consideración del H. Ayuntamiento el siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia; 2.- Declaratoria del Quórum Legal e instalación de la sesión; 3.- Aprobación o modificación al orden del día; 4.- Aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria Pública virtual de fecha 28 de julio de 2020; 5.- Discusión y votación de los asuntos específicos presentados por las comisiones: 5.1 Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la condonación de recargos en el pago de contribuciones inmobiliarias, específicamente del impuesto predial y traslado de dominio para contribuyentes que de manera voluntaria liquiden en una sola exhibición sus contribuciones actualizadas de uno hasta cinco ejercicios, con plazo del 20 de julio al 30 de septiembre del presente ejercicio fiscal; 6.2 Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, relativo a la revocación de los acuerdos de Cabildo en donde se aprueban la creación del Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de Las Casas. 6.- Informes de la Secretaría del Ayuntamiento: 6.1 Para conocimiento del H. Cabildo que se recibió oficio SR/RSS/109/2020, suscrito por la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez, quien presenta a la Comisión de Gobernación, propuesta de lineamientos generales para el sector privado en la reapertura de actividades económicas y decálogo para los ciudadanos para la mitigación y prevención del COVID-19 en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. 7.- Asuntos Generales; 8.- Participación de expositores; y 9.- Clausura de la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -- - -En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional, sometió a la consideración del Cabildo el orden del día propuesto para esta sesión, solicitando que los que estén por la aprobación lo manifiesten levantando la mano. Aprobado por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Aprobado el Orden del Día y agotados los puntos número **uno, dos** y **tres**, se procedió al desahogo del punto número **cuatro** que correspondió a la Aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria Pública virtual de fecha 21 de julio de 2020 (sic). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional, sometió a la consideración del H. Cabildo la aprobación del acta antes mencionada, en virtud de que ésta ya es del conocimiento de los integrantes del Cabildo asistentes a la sesión, lo anterior, con fundamento en lo que establece el Artículo 102 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. - - - -

En uso de la voz la Secretaria Municipal sometió a consideración del Cabildo la propuesta de la Presidenta Municipal, solicitando a los munícipes que estén a favor de esta lo manifiesten levantando la mano tal y como lo establece el artículo 138 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Regidora Silvia su voto por favor en relación al acta. A lo que la Regidora Silvia Shalom Álvarez Torres Valle, respondió “*A favor*”. Se aprueba por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Se procedió al desahogo del punto número **cinco** del Orden del Día que correspondió a los asuntos específicos presentados por las comisiones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal indicó: “*Informarles que se recibió ante la Secretaría del Ayuntamiento, el dictamen que emite la Comisión de Hacienda, este dictamen es relativo a la condonación de recargos en el pago de contribuciones inmobiliarias específicamente del impuesto predial y traslado de dominio para contribuyentes que de manera voluntaria liquiden en una sola exhibición sus contribuciones actualizadas de uno hasta cinco ejercicios, con plazo del 20 de julio al 30 de septiembre del presente ejercicio fiscal. Este dictamen fue debidamente circulado a través de la Comisión de Hacienda, a todos los integrantes del Honorable Cabildo, por lo que únicamente voy a dar lectura a los puntos resolutivos, el dictamen estará transcrito textual, completo en el acta correspondiente. “Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, con fundamento en los* ***Artículos 45, 60 fracción V, 61, 62 fracción III y 66 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Material de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; Artículos 58 fracción V, 66, 67, 73, 74 fracción III, 76 y 77 fracción III, 161 Y 162 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas*** *que**nos faculta para analizar y dictaminar asuntos municipales; somete a la consideración para la aprobación del Honorable Cabildo el presente dictamen al tenor de los siguientes:* ***ANTECEDENTES****:* ***PRIMERO.*** *MEDIANTE OFICIO NÚMERO MSC/TM/CI/010/2020, de fecha 15 de julio de 2020, del expediente denominado Gestión Catastral, suscrito por el C. P. Alfredo de Jesús Pérez Díaz, Tesorero Municipal; en el que solicita debido al confinamiento y distanciamiento social, reducción de actividades de algunas dependencias gubernamentales y con la finalidad de incentivar el cumplimiento de las contribuciones inmobiliarias, solicita que sea analizado y dictaminado por la presente comisión la petición de: conceder condonación de recargos en el pago de contribuciones inmobiliarias, específicamente del impuesto predial y traslado de dominio, aquellos contribuyentes que de manera voluntaria liquiden en una sola exhibición sus contribuciones actualizadas de uno hasta cinco ejercicios, con plazo de pago del 20 de julio al 30 de septiembre del presente ejercicio fiscal.* ***SEGUNDO.*** *Con fecha 27 de julio de 2020, previa convocatoria, de forma presencial y extraordinaria en la sala de cabildo de nuestro Honorable Ayuntamiento, a las 11:00 horas, la presente Comisión de Hacienda se reunió para someter al debido análisis y estudio el asunto descrito en el párrafo anterior. Encontrándose presentes como integrantes de la comisión de Hacienda los CC. Dr. Miguel Ángel de los Santos Cruz, presidente de la comisión; el C. Lic. Juan David Hernández Girón, secretario de la comisión; como vocales de la comisión los CC. Lic. Emiliano Villatoro Alcázar, C.P. Rosalinda Santiago Sánchez y Mtra. Jerónima Toledo Villalobos, bajo el siguiente tenor:* ***CONSIDERANDO:******PRIMERO. –*** *Que, la* ***Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos*** *atribuye a los municipios en su artículo 115 lo siguiente: …IV. Los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso: …C). …Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.* ***SEGUNDO.*** *Que, en su TÍTULO CUARTO, capítulo I, sección cuarta, de las atribuciones y obligaciones del ayuntamiento de la* ***Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas*** *en su* ***artículo 45*** *establece: son atribuciones de los Ayuntamientos: …V.- Administrar libremente su Hacienda Pública, con estricto apego a lo establecido en el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y a su presupuesto de egresos, así como los bienes destinados al servicio público municipal;* ***TERCERO. –*** *Que, en su TÍTULO PRIMERO, disposiciones generales, capítulo único del* ***Código Fiscal Municipal*** *en su* ***artículo 1*** *establece: Los ayuntamientos del Estado de Chiapas, para cubrir el gasto público, percibirán en cada ejercicio fiscal, los ingresos derivados de los impuestos, derechos, contribuciones para mejoras, productos y aprovechamientos que establezcan las leyes de ingresos de los municipios, así como las participaciones derivadas de leyes y convenios de coordinación respectivos;* ***CUARTO.*** *Que, en su TÍTULO PRIMERO, disposiciones generales, capítulo único del* ***Código Fiscal Municipal*** *en su* ***artículo 2,*** *establece: son impuestos, las contribuciones en dinero o en especie establecidas en ley con carácter general y obligatorio, a todas aquellas personas físicas o morales cuya situación coincida con la que la ley señala como hecho generador del crédito fiscal.* ***QUINTO. –*** *Que, en su TÍTULO PRIMERO, disposiciones generales, capítulo único del* ***Código Fiscal Municipal*** *en su* ***artículo******8****, establece: los ayuntamientos recaudaran los ingresos previstos en las leyes de ingresos municipales y los que se deriven de convenios que celebren con la federación y el estado. La recaudación proveniente de todos los ingresos del municipio se hará por la tesorería municipal o por las oficinas y dependencias que la misma autorice. También podrán incorporarse las instituciones bancarias como auxiliares en el cobro de las contribuciones, la facultad de los ayuntamientos en el cobro de impuestos, derechos, contribuciones para mejoras, productos y aprovechamientos será irrenunciable.* ***SEXTO. –*** *Que, en su TÍTULO PRIMERO, disposiciones generales, capítulo único del* ***Código Fiscal Municipal*** *en su* ***artículo 10*** *establece: la función de interpretar las disposiciones fiscales, así como la facultad reglamentaria en materia administrativa interna, corresponde a la comisión de hacienda del ayuntamiento, al presidente municipal y al tesorero municipal en forma conjunta.* ***SÉPTIMO. –*** *Que, en su TÍTULO SEGUNDO, de las autoridades fiscales, capítulo único del* ***Código Fiscal Municipal*** *en su* ***artículo 23*** *establece: “Las contribuciones municipales, los recargos y gastos de ejecución no podrán condonarse, salvo en casos especiales referidos a recargos y gastos de ejecución que autorice el ayuntamiento mediante acta de cabildo”. Una vez que, los integrantes de la Comisión de Hacienda han analizado los antecedentes de la solicitud, tomando en cuenta los considerandos anteriores y de que es competencia de la misma rendir este dictamen de conformidad a lo dispuesto por los* ***Artículos 76, 77 Fracción III, 161 Y 162 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas*** *se* ***RESUELVE: PRIMERO:*** *Para dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas,* ***SE AUTORIZA Y CONSIDERA VIABLE*** *conceder condonación de recargos en el pago de contribuciones inmobiliarias, específicamente del impuesto predial y traslado de dominio, aquellos contribuyentes que de manera voluntaria liquiden en una sola exhibición sus contribuciones actualizadas de uno hasta cinco ejercicios, con plazo de pago del 20 de julio al 30 de septiembre del presente ejercicio fiscal.* ***SEGUNDO:*** *La presente condonación de recargos en el pago de contribuciones inmobiliarias, específicamente del impuesto predial y traslado de dominio autorizado en este dictamen, en el párrafo anterior,* ***ES POR ÚNICA OCASIÓN****, con la finalidad de incentivar el cumplimiento de las contribuciones inmobiliarias, y, que, debido al confinamiento, distanciamiento social y reducción de actividades no han podido realizar.* ***TERCERO: Con fundamento en el Código Fiscal Municipal*** *en su sección segunda: del requerimiento, sección tercera: del embargo administrativo y sección cuarta: de los remates; a partir del día 01 de octubre de 2020,* ***será aplicable el procedimiento administrativo correspondiente****.* ***CUARTO:*** *Se le instruye al Tesorero Municipal que, realice una campaña extensiva en las radiodifusoras para dar a conocer lo hoy autorizado en el presente dictamen.* ***QUINTO:*** *Sométase el presenté DICTAMEN para su aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional en la próxima Sesión de cabildo respectivamente, para que estos emitan su voto de aprobación. Por la Comisión de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 27 de julio de Dos Mil Veinte.” Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento pregunto qué si algún munícipe tiene alguna intervención respecto a este dictamen, tenga a bien enunciarlo, de lo contrario me permito someterlo a la consideración y aprobación del Cabildo, solicitando que los que estén por la afirmativa de este dictamen tengan a bien emitir su voto levantando la mano. Aprobado por Unanimidad de votos, el dictamen antes citado.”- - - - - - - - - - - - -*

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, manifestó: “*Enseguida tenemos el dictamen que emite la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, este dictamen es relativo a la revocación de los acuerdos de cabildo en donde se aprueban la creación del Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, al igual que el anterior dictamen, este dictamen fue debidamente circulado a través de la Comisión de Obras, a los integrantes del Honorable Cabildo, por lo que únicamente voy a dar lectura a los puntos resolutivos aunque en el acta va estar textualmente el dictamen.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  *“Los suscritos integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, con fundamento en los* ***Artículos 60 fracción V, 61, 62 fracción III y 66 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Material de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; Artículos 58 fracción V, 66, 67, 73, 74 fracción III, 76 y 77 fracción IV, 161 Y 162 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas,*** *que**nos faculta para analizar y dictaminar asuntos municipales; sometemos para su aprobación del Honorable Cabildo el presente dictamen al tenor de los siguientes:* ***ANTECEDENTES****:* ***PRIMERO****. Con fecha* ***28 de octubre del año 2011*** *se aprobó mediante sesión extraordinaria de cabildo la propuesta para la creación del Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, como un organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según consta en el acta número 43.,* ***SEGUNDO.*** *Con fecha* ***01 de agosto del año 2012*** *se emite el resolutivo único, dictaminado por unanimidad de votos de los Diputados presentes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Planeación para el Desarrollo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas.* ***TERCERO.*** *Con fecha* ***02 de agosto de 2012*** *se emite oficio en el cual la Diputada Arely Madrid Tovilla, Presidenta, y la Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadúa, Secretaria, del Honorable Congreso, envían el* ***Decreto número 289*** *al C. Juan Sabines Guerrero, Gobernador del Estado de Chiapas, que contiene el “Decreto* *por el que se crea el Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas”, el cual fue expedido el mismo día por la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso, para los efectos de lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.* ***CUARTO.*** *Después del proceso de aprobación del* ***Decreto 289*** *por el que se crea el Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas,* ***no se realizó su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas****, por lo que se tiene por no vigente y sin efectos el Decreto multicitado.* ***QUINTO.*** *Con fecha* ***24 de julio del año 2018*** *las Comisiones Unidas de Gobernación, de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano y de la Comisión Especial de Imagen Urbana, mediante el* ***Dictamen No. 001/2018*** *aprueba la creación del Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de Las Casas, como un organismo público, descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual será responsable de diseñar e instrumentar políticas públicas de planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, tal como lo establece la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas.* ***SEXTO.*** *En la Sesión Extraordinaria Privada de Cabildo de fecha* ***24 de julio del año 2018****, mediante el* ***Acta número 138****, se aprobó de nueva cuenta por unanimidad el* ***Dictamen No. 001/2018****, para la creación del Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, el cual deberá entrar en funciones el 01 de octubre de 2018 previo trámite administrativo para sus publicación en el Periódico Oficial del Estado.-* ***SÉPTIMO.*** *Mediante oficio número SR/AG/141/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por el Regidor Guillermo Alonso Gómez Loarca, Segundo Regidor Propietario y Secretario de la presente Comisión,* ***solicita la revocación de los acuerdos de cabildo*** *aprobados anteriormente para la creación del Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de Las Casas, y de igual manera, remite la iniciativa denominada “Proyecto para actualización del decreto correspondiente a la creación del Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas”.* ***OCTAVO*** *Con fecha 31 de julio de 2020 a las 12:00 horas la presente Comisión de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano se reunió de forma extraordinaria previa convocatoria en la sala de cabildo para someter al debido análisis y estudio el presente asunto, encontrándose presentes el C. Dr. Miguel Ángel de los Santos Cruz, presidente de la comisión; el C. Lic. Guillermo Alonso Gómez Loarca, Secretario de la comisión; como vocales de la comisión los CC. Lic. Emiliano Villatoro Alcázar y Lic. Juan David Hernández Girón.* ***CONSIDERANDO: PRIMERO.-*** *Que la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal Vigente en la Entidad, menciona en su artículo 60: “artículo 60. Son atribuciones y obligaciones de los Regidores: …fracción VI. Proponer al ayuntamiento las medidas que consideren pertinentes para la mejor prestación de los servicios públicos municipales”.* ***SEGUNDO. -*** *Que la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal Vigente en la Entidad, menciona en su artículo 66: “las comisiones a que se refiere este capítulo, tendrán las siguientes atribuciones: I. Presentar propuestas al Ayuntamiento para la elaboración de planes y programas relacionados con su ramo y formular recomendaciones tendientes al mejoramiento de su administración a la prestación de los servicios públicos; II. Proponer al Ayuntamiento el mejoramiento o la creación de nuevos servicios públicos; III.- Las demás que le confiera esta Ley y sus Reglamentos”.* ***TERCERO. –*** *Que en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, menciona en su artículo 28: “Los Regidores son los encargados de vigilar la buena marcha de los diversos ramos de la administración pública municipal y proponer las medidas que consideren pertinentes para la debida atención de los asuntos en beneficios de los habitantes y la mejor presentación de los servicios públicos y deberán de cumplir con las obligaciones y facultades que la ley señala”.* ***CUARTO.*** *El contexto actual del Municipio y marco jurídico vigente no hacen viable retomar el proceso original de la publicación del Decreto 289 del año 2012, ni el acuerdo de cabildo de fecha 24 de julio de 2018, motivo por el cual se considera prioritario actualizar la propuesta con la fundamentación legal vigente, el actual contexto social del municipio, y principalmente con los parámetros técnicos actualizados de planeación y desarrollo municipio Una vez analizada dicha solicitud y tomando en cuenta los antecedentes y considerandos anteriores y, de que es competencia de la Comisión de Obras Púnicas, Planificación y Desarrollo Urbano rendir el presente dictamen, de conformidad a lo dispuesto por los* ***Artículos 76, 77 Fracción III, 161 Y 162 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas;*** *con base en los antecedentes y considerandos expuestos se:* ***RESUELVE: PRIMERO.-*** *Toda vez que, es de gran importancia para nuestro municipio la implementación del Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, esta Comisión considera viable* ***autorizar la revocación*** *de la creación del Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas aprobado mediante los acuerdos de cabildo de fechas* ***28 de octubre del año 2011******y 24 de julio del año 2018; con la finalidad de poder analizar y actualizar el proyecto de creación del Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas,******a través de Comisiones Unidas de: Gobernación; Hacienda; Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano; Especial de Planeación para el Desarrollo Municipal; Especial de Derechos Humanos; Especial de Ecología y Medio Ambiente. SEGUNDO. -*** *Sométase el presenté DICTAMEN para su aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional en la próxima Sesión de cabildo respectivamente, para que estos emitan su voto de aprobación. Por la Comisión de Obras Públicas Planificación y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 17 de julio de dos mil veinte”- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* En uso de la palabra la Secretaria Municipal, manifestó: “*De igual forma que el anterior dictamen pregunto a los integrantes del Honorable Cabildo, si ¿algún munícipe tiene alguna intervención respecto al dictamen ya mencionado? Regidor Guillermo, tiene Usted el uso de la palabra.*” - - - - - - -

Se concedió el uso de la palabra al Regidor Guillermo Alonso Gómez Loarca, quien manifestó: “*Compañeros concejales y ciudadanos que hoy nos acompañan a través de esta plataforma digital muy buenos días, desde esta Regidoría hemos tratado de impulsar la creación de distintas instituciones municipales que permitan el buen desarrollo de los servicios públicos y la generación de políticas públicas en pro del orden urbano, es por ello el siguiente posicionamiento. La creación del Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de Las Casas, es un mecanismo necesario para orientar el desarrollo ordenado y sustentable del Municipio, es un espacio relevante para crear acuerdos entre sociedad y gobierno, la formulación de estrategias acordes a nuestra realidad y condiciones bajo un enfoque ideal a largo plazo sin dejar de atender las acciones y necesidades del día a día; sin embargo, el proceso de creación del IMPLAN ha sido muy largo, carente de un seguimiento adecuado y con algunas características que nos han llevado hasta el día de hoy a no consolidar al instalación del mismo, el pasado nueve de diciembre de 2019, presenté a este Honorable Ayuntamiento la iniciativa denominada actualización del decreto correspondiente a la creación del Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, mismo que retoma el objeto del decreto original del año 2012 y se actualiza con la mejora de su fundamento legal y un soporte para su adecuado funcionamiento. Señalo que la petición original se centra en el estudio y diseño de las reglas actualizadas de la creación del IMPLAN y por ende en la derogación de los acuerdos previos tomados por el Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas. Respecto a la propuesta de dictamen presentada por el Doctor Miguel Ángel de los Santos, Presidente de la Comisión de Obra Pública, Planificación y Desarrollo Urbano, la cual ha considerado iniciar por la revocación de los acuerdos de cabildo asociados a la creación del IMPLAN en administraciones anteriores, hago el siguiente razonamiento que contiene los motivos para emitir mi voto a favor del presente dictamen. Primero. - El contexto actual del Municipio y el marco jurídico vigente no hacen viable retomar el proceso original de publicación del decreto 289 del año 2012 que responde al primer acuerdo de cabildo de creación del IMPLAN en el año 2011; sin embargo, reconozco el valor del objeto del acuerdo de Cabildo del 28 de octubre de 2011, el cual debe ser retomado en la nueva versión para crear el IMPLAN. Segundo.- Respecto al acuerdo del cabildo del mes de agosto del 2018, señalo algunas observaciones que considero este Honorable Ayuntamiento debería tomar a consideración: primero, el fundamento legal se limita al proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, y no hace referencia al proceso general de Planeación del Desarrollo Municipal, además señala que el Instituto tiene como competencia el ámbito estatal cuando su objeto debe ser única y exclusivamente municipal; segundo, el acuerdo avala un instrumento carente de denominación o clasificación del tipo de instrumento jurídico que se está aprobando; tercero, en los artículos ordinarios y transitorios aprobados no señalan referencia, articulación, actualización o en su caso derogación respecto a la creación del IMPLAN dada por acuerdo de cabildo de fecha 28 de octubre de 2011, situación que condiciona la naturaleza jurídica de la institución que se está creando y se contrapone al marco jurídico municipal vigente; cuarto, la estructura propuesta no cuenta con el orden y contenido debido, existe ausencia de títulos y denominaciones correspondientes; quinto, de manera particular se observa que el artículo primero en donde específicamente habla de la creación del IMPLAN únicamente para el proceso de planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial y no incluye temáticas del planeación de diversas áreas previstas para el Municipio conforme al marco legal vigente; sexto, no establece las obligaciones y atribuciones que le corresponden al Ayuntamiento; séptimo, no establece el objeto del Instituto, la posibilidad de proponer al Ayuntamiento la elaboración, seguimiento o evaluación de los instrumentos de planeación integral del desarrollo municipal; octavo, existe un manejo incongruente de términos entre Junta de Gobierno y Consejo Directivo del IMPLAN; noveno, no incluye criterios o disposiciones a considerar en el proceso de selección del Consejo Directivo; décimo, no prevé consideraciones básicas de funcionamiento del Concejo Directivo; décimo primero, es necesario que el órgano de vigilancia previsto en el artículo 24 se advierte la estructura funcionamiento y administración del Instituto previsto en el artículo 11 y en el cual no se observa el órgano de vigilancia; décimo segundo, no define áreas y atribuciones técnicas esenciales, así como no establece objetivos que permitan justificar las necesidades del cuerpo técnico que requiere el IMPLAN; décimo tercero, no se especifica el objeto y reglamento de conformación, funcionamiento, seguimiento y evaluación de las comisiones y grupos de trabajo en donde se fomente la participación de la ciudadanía, con ello no se permite la conformación y operación de éstos, y por último, décimo cuarto, no se ha realizado en tiempo y forma la publicación en el Periódico Oficial del Estado del acuerdo de cabildo de fecha 24 de julio de 2018. Por lo antes señalado, concejales solicito respetuosamente se anexe al presente dictamen todos y cada uno de los razonamientos expuestos con la finalidad de robustecer el dictamen de mérito, en el mismo orden de ideas extiendo la propuesta de crear una Comisión especial para garantizar el debido proceso en la creación e instalación del Instituto Municipal de Planeación, la cual garantice los principios de equidad, inclusión, participación democrática, transparencia, eficiencia, progresividad, resiliencia y sustentabilidad, así como establecer un procedimiento de calidad que permita a toda persona interesada en participar, opinar y proponer en la creación el IMPLAN. Así mismo compañeros concejales advertir de la importancia que tiene esta institución para nuestro municipio, y que le va permitir dar orden a nuestra ciudad y con ello, bueno, que la misma ciudadanía participe en su caso, espero que esto lo podamos hacer en conjunto como ya se ha manifestado en el mismo dictamen, en comisiones unidas y con ello pues todos podamos aportar, espero sus comentarios. Muchas gracias.”*-

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, manifestó: “*Gracias Regidor Guillermo, Síndico por favor, adelante.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -En uso de la palabra el Síndico Municipal, manifestó: *“Muchas Gracias, buenos días ciudadanía de San Cristóbal, compañeras y compañeros del Cabildo, buenos días, brevemente para manifestar en relación al dictamen que estamos revisando, quiero en primer lugar precisar que el dictamen única y exclusivamente se refiere a la revocación de los acuerdos de Cabildo previos que no concluyeron en su publicación en el Periódico Oficial por lo tanto pues no pudieron entrar en vigor. En ese sentido la Comisión de Obras, que me honro en presidir retomó en principio una petición ciudadana que en ese caso se me planteó por ciudadanos en un espacio público y a la vez pues en una sesión de cabildo, posterior el Regidor Guillermo Loarca, me hizo ese recordatorio en función de retomar el tema, verdad, de ahí que lo llevara, lo planteara en la Comisión de Obras Públicas; sin embargo, yo debo reconocer que quien debe y debería estar impulsando la creación del IMPLAN es la Comisión de Planeación para el Desarrollo, en ese sentido yo quiero señalar que este dictamen y el acuerdo que probablemente ahora tomemos, no implica desechar las propuestas de IMPLAN que antes se han discutido, me parece que estos han tenido su proceso, han tenido su dinámica de participación, incluso ciudadana que no debemos desdeñar, en ese sentido mi posición es que en la nueva fase, si es que ahora el Cabildo revoca estos acuerdos y entremos a la fase de discusión de un nuevo IMPLAN, de un nuevo proyecto, que este parta por supuesto de revisar las propuestas que han existido antes, incluyendo la más reciente del año 2018, incluyendo también la propuesta que hace el Regidor Guillermo y los planteamientos que ha hecho la Comisión de Planeación, yo esperaría entonces que este proceso de creación del IMPLAN sea ágil, sea expedito dado que no partimos de cero, no vamos a partir de cero sino que vamos a retomar las discusiones, trabajos y planteamientos que antes se han llevado a cabo, lo digo porque sería muy triste que nuestra propuesta, nuestro planteamiento del nuevo IMPLAN corriera el mismo destino que están corriendo los acuerdos previos, es decir, que dado que no se les da el debido procedimiento, no se agiliza su seguimiento, su publicación, pues concluyen en que se revocan como en este caso, insisto pues que el acto que estamos llevaríamos a cabo es el de revocar el acto administrativo de no haberse publicado un decreto, el acuerdo de cabildo del año 2018 y que esto nos dejaría con las puertas abiertas para el inicio de una revisión, una discusión al interior del Cabildo y por supuesto abierto a la participación ciudadana como estoy seguro que todas y todos coincidimos que debe llevarse a cabo la discusión del IMPLAN, muchas gracias.*” - - - - - - - - - - - - - - En uso de la palabra la Secretaria Municipal, manifestó: “*Gracias Síndico, tiene el uso de la palabra la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se concedió el uso de la palabra a la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez, quien manifestó: “*Gracias Secretaria, creo que tengo problemita acá.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -En uso de la palabra la Secretaria Municipal manifestó: “*Se escucha bien Regidora Rosalinda.*” - - - - En uso de la palabra a la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez, indicó: “*Si, es aquí en mi computadora, este, ciudadanía que hoy nos acompaña a través de las redes sociales, funcionarios públicos, Secretaria Municipal, compañeras y compañeros miembros de este Ayuntamiento, tengan todos muy buenos días, Don Jesús Reyes Heroles, acuñó la frase: “En política la forma, es fondo”, personalmente considero que tratándose de cuestiones jurídicas cumplir con la forma es ley, por lo que tendré que manifestarme en contra de revocar la creación del Instituto Municipal de Planeación, pero al tiempo reiterar la posición de esta representación en el sentido de cumplir estrictamente con lo establecido en el artículo 139 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, que nos ordena como Municipio con población mayor a los 50 mil habitantes contar con un Instituto u organismo Municipal de Planeación, entiendo que políticamente este Ayuntamiento no quiera dar la paternidad del IMPLAN a un gobierno anterior, pero la cronología de hechos así lo registró, el pueblo de San Cristóbal de Las Casas, a través de los Ayuntamientos que eligió en el 2010, en el 2015 se ha decantado por la creación de un Instituto de Planeación y para ello ha cumplido con los formalismos necesarios para su creación, sobre todo luego de que se aprobara la Ley en comento a finales de 2017 y su entrada en vigencia en el 2018, desde esta representación vemos con mucha preocupación que después de que una autoridad constitucionalmente elegida por el voto ciudadano y habiendo cumplido con las formalidades que la Ley establece, se pretenda dejar sin efectos el acuerdo por medio del cual se creó el IMPLAN, sobre todo por haber sido socializado por largo tiempo y en diferentes escenarios. En el ámbito municipal el IMPLAN se creó y ahorita se está tratando de manera retroactiva dejar sin efectos su creación, si bien es cierto que no llegó a perfeccionarse con la publicación en el Periódico Oficial del Estado, desde el momento en que la presidencia en turno del Ayuntamiento pronunció las palabras: se abre la sesión y todos los acuerdos tendrán plena validez, esto representa la voluntad popular. Por último quiero argumentar que tanto en el Congreso de la Unión, como en los Congresos de las entidades federativas, cuando se abroga una ley no se procede retroactivamente a invalidar su creación, sino que por el contrario se deja sin efectos a partir de la fecha que así lo decide la legislatura y en su caso se motiva por la entrada en vigencia de un nuevo ordenamiento, es decir, que en el caso que nos ocupa la forma correcta sería que en cuanto aprobemos el nuevo IMPLAN se derogue el anterior en el ámbito de la competencia municipal, en analogía legal sería muy extraño imaginar que en algún momento en el Congreso decidiera abrogar una ley sólo con el compromiso de volver a elaborarla otra que la supla en el futuro. La lógica jurídica establecería que antes de abrogar se tendría que tener debidamente acordado el que lo supliría, pero, además, no omito decir que es obligación de este Ayuntamiento socializar ampliamente con la ciudadanía su creación e instrumentación como lo fue el de la administración anterior que en esta sesión se plantea cortar de raíz. Por todo lo anterior, conmino al Ayuntamiento Municipal a corregir el procedimiento planteado y evitar poner la carreta delante del caballo, lo cual significa que primero debemos tener el IMPLAN aprobado y después, solo después, dejar sin efecto lo anteriormente realizado por autoridades que como nosotras ahora fueron constitucionalmente elegidas, y es que evidentemente el IMPLAN de San Cristóbal de Las Casas, sí existe, prueba de ello es que en este acto se pretende dejar sin efecto para dar paso a la promesa futura de que la ciudadanía puede contar con otro. Por último, me permito solicitar respetuosamente que en caso de que este pleno decida aprobar la propuesta original se agregue la Comisión de Desarrollo Socioeconómico, para participar en la elaboración y dictaminación del nuevo IMPLAN porque como lo señalé al comienzo de mi participación esta representación ha estado y seguirá estando a favor de la entrada en operación del Instituto Municipal de Planeación, razón por la cual reitero respetuosamente mi solicitud a la Secretaria Municipal de plasmar en el acta el razonamiento de mi voto y poner a consideración de la Presidenta Municipal la incorporación de la Comisión que presido a las comisiones unidas que dictaminarán lo establecido en el punto en comento. Es cuanto.*”

En uso de la palabra la Secretaria Municipal manifestó: “*Gracias Regidora Rosalinda, me solicitó antes el uso de la palabra la Regidora Karla, Presidenta Municipal, por favor y ya posteriormente Usted. Adelanta Regidora Karla.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - -

En uso de la palabra la Regidora Karla Lugo Sarmiento, manifestó: “*Muy buenos días miembros del Cabildo Municipal, ciudadanía sancristobalense que nos acompaña en las redes sociales, en atención a lo dispuesto en los artículos 59, 60 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, así como lo establecido en los artículos 52, 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, y derivado del dictamen número MSC/SIND/COPPDU/002/2020, que emite la Comisión de Planificación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para la revocación del acuerdo de cabildo relativo a la aprobación del Instituto Municipal de Planeación, por los fundamentos en el dictamen expongo lo siguiente: Valoro que la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, haya emitido dictamen referente a la revocación del acuerdo de cabildo en que se aprobó la creación del Instituto Municipal de Planeación, esto es uno de los temas de agenda prioritaria del municipio, quiero manifestar a la ciudadanía y a ustedes munícipes que no me congratula la revocación en sí misma puesto que se requiere que el Municipio sea más diligente y se concrete a la instrumentación del Instituto de Planeación Municipal, atendiendo lo anterior, es de señalarse que en la Comisión de Planeación para el Desarrollo, que presido se consigna acta de sesión de trabajo de fecha 07 de noviembre de 2018, en la que otros puntos se determinó analizar de manera colegida el acuerdo de aprobación del IMPLAN de fecha 24 de julio de 2018, solicitar al Tesorero Municipal el análisis de la viabilidad presupuestal para la determinación del techo financiero para las diversas etapas de gestión del IMPLAN, convocar a actores claves que han participado en los proyectos de investigación y gestión del IMPLAN y en virtud de lo antes expuesto y derivado del referido dictamen, en el considerando 4 que se manifiesta lo siguiente: que se considera prioritaria actualizar la propuesta con la fundamentación legal vigente en el contexto social de municipio y principalmente con los parámetros técnico de la planeación y desarrollo municipal, así mismo en el resolutivo primero del referido dictamen se establece que es viable revocar el acuerdo con la finalidad de analizar, actualizar el proyecto de creación del Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de Las Casas, a través de comisiones unidas de Gobernación, Hacienda, Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, Planeación para el Desarrollo, Especial de Derechos Humanos y Especial de Ecología y Medio Ambiente, y en atención al resolutivo en comento propongo, que previo al análisis de actualización del proyecto de creación del Instituto, se garantice la participación ciudadana; entiendo para tal fin las convocatorias correspondientes o valorar otras propuestas, ya que son atribuciones de los Ayuntamientos promover la participación de la ciudadanía en los diferentes niveles de gestión municipal para la instrumentación de los políticas públicas, lo cual se traduce en una fuente de legitimidad en las acciones de gobierno, por ello es de primordial importancia abrir las puertas del Ayuntamiento para que además los especialistas participen, colegios de profesionistas, organizaciones, instituciones académicas y además vecinos del Municipio ya que es a los ciudadanos a quien regirá el IMPLAN. Por lo antes expuesto, me adhiero a favor de revocar el acuerdo de cabildo de fecha 24 de julio del año 2018 por las razones expuestas. Muchas gracias. Además, solicito que se incluya a la Comisión de Desarrollo Socioeconómico, como eje transversal de la propuesta del IMPLAN.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal manifestó: “*Gracias Regidora Karla, perdón Síndico ¿me pidió Usted el uso de la palabra sobre el tema de la Regidora Karla? Porque me había solicitado el uso de la palabra la Presidenta, entonces quiero saber si ¿es en relación a lo que comentó la Regidora Karla?* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra el Síndico Municipal, manifestó: “*no, no pues es sobre el tema.*” - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, manifestó: “*Entonces me permite Síndico, tiene el uso de la palabra la Presidenta y posteriormente Usted.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, indicó: “*Sí muchas gracias Secretaria, Honorable Cabildo, es un gusto nuevamente saludarnos, ciudadanía sancristobalense, el tema del Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de Las Casas, representa un gran reto en la toma de decisión por supuesto y por eso coincido en que debemos de revocar lo poco que se hizo, no desechando que pudiera ser bueno o malo, considero que reorganizarnos, incluirnos y que no corra la misma suerte si ustedes recuerdan dos días antes que la administración pasada lo acordó en una sesión de cabildo yo creo que vale la pena, bien vale la pena hacer una revocación no en función de los contenidos, sino en el proceso para que tomemos esto realmente en la ruta que corresponda con la toda la legalidad, con toda la gran oportunidad de que podemos llegar a buen término; yo reconozco la participación de todas y de todos en este tema porque como lo dije hace un momento es un gran reto en todos los sentidos, por eso debe de ser en comisiones unidas invitando a la ciudadanía, es retomar nuevamente todo para poder caminar en una misma dirección, cuidando todos los temas, los detalles para un feliz término, estoy muy a favor nuevamente insisto de la revocación de aquello que no se cumplió y que quedó a medias para poder nuevamente agarrar, voy a tomar la palabra, agarrar la carreta como debe de ser. Muchas gracias.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - En uso de la palabra la Secretaria Municipal indicó: “*Gracias Presidenta Municipal, Síndico municipal tiene el uso de la palabra.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra el Síndico Municipal, manifestó: “*Bueno solo para mencionar que la razón por la cual se deben revocar, se deben revocar los acuerdos previos, es porque ahora mismo estamos advirtiendo que hay diferentes posiciones en este Cabildo y que hay interés por retomar la discusión por actualizar los planteamientos y eso a mí me parece justificación suficiente para que volvamos nosotros como Cabildo a discutir todo lo relacionado con el nuevo IMPLAN, pero además si eso no fuera suficiente yo diría que el hecho de que el acuerdo de Cabildo en que se crea el IMPLAN en el año 2018, deriva de una sesión extraordinaria de carácter privada y me parece que esta discusión del IMPLAN debe darse de cara a la ciudadanía, a mí me parece que debe darse en una sesión pública en la que la ciudadanía pueda escucharnos, pueda sentirse representada en los planteamientos que cada uno, cada una de las integrantes del Cabildo haga en función del IMPLAN y esa me parece que es también razón que justifica la revocación de los acuerdos previos, pero también reitero que yo mismo no soy de la idea de desechar las discusiones previas, si hay discusiones ciudadanas que incidieron, que participaron en el diseño de la propuesta anterior por supuesto que yo me manifiesto a favor de retomarlas, pero también me manifiesto a favor de escuchar ahora cuáles son los planteamientos de la ciudadanía, de las asociaciones de arquitectos, arquitectas, etcétera y de nosotros mismos; finalmente nosotros tenemos otras perspectivas, somos, es cierto, somos Ayuntamiento igual que los otros pero somos un Cabildo diferente, nosotros traemos nuevas maneras de ver las cosas, nuevos posicionamientos, nuevas perspectivas del IMPLAN, etcétera y me parece que no debemos privarnos de la posibilidad de incidir en el diseño de un IMPLAN que sea de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía de San Cristóbal, muchas gracias.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, manifestó: “*Gracias Síndico Municipal, me solicitó el uso de la palabra la Regidora Claudia Patricia Sancho, posteriormente el Regidor Emiliano y luego el Regidor Guillermo por favor. Adelante Regidora Claudia.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Regidora Claudia Patricia Sancho Aguilar, manifestó: “*Gracias Secretaria, muy bueno días a todos y a todas, pues mi intervención es para, yo no tengo el gusto de formar parte de la Comisión de Obra Pública y es por ello que sí solicito al Presidente de la Comisión de Obras, al Secretario y a los miembros de esta comisión para que nos inviten, justamente está en el dictamen, en el párrafo segundo y sí me gustaría solicitar que nos inviten al Cabildo en general para que podamos participar, analizar y también socializarlo con la ciudadanía y con los personajes que tengan este tema como por ejemplo el Colegio de Arquitectos, y demás personas que estén involucradas y que sepan de este tema para que también en conjunto nos comprometamos como Ayuntamiento, porque si estanos revocando estas dos actas es para que este Ayuntamiento se comprometa a hacerlo y para que sea mejor y mejoremos esta propuesta, entonces cuenten conmigo para estar involucrada, para involucrarme en este tema que creo que es muy importante y vamos a estar pendientes en cuanto nos citen y participemos. Muchas gracias, es cuanto.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, manifestó: “*Gracias Regidora Claudia, Síndico perdón ¿es alguna réplica porque me solicitó el uso de la palabra el Regidor Emiliano?*” - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra el Síndico Municipal, manifestó: “*Por la alusión, solo para precisar, aclarar de que en este momento solo estamos revisando, discutiendo la posibilidad de revocación de los acuerdos previos, no hemos entrado todavía a la fase de discusión, análisis, inicio del procedimiento de revisión del nuevo IMPLAN que en todo caso yo lo que propondría es que ese fuera un acuerdo posterior que pudiéramos tomar si es posible en esta misma sesión, pero que además no corresponde a la Comisión de Obras, creo que aquí se ha mencionado que deben intervenir otras comisiones o bien comisiones unidas no. Gracias.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal manifestó: “*Gracias Síndico Municipal, Regidor Emiliano por favor adelante.”*- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Regidora Claudia Patricia Sancho Aguilar, manifestó: “*Secretaria ¿puedo hacer el uso de la palabra por el mismo tema que comentaba el Síndico Municipal, por favor*? - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, manifestó: “*Sí como no, permítame Regidor Emiliano por alusión personal Regidora Claudia.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Regidora Claudia Patricia Sancho Aguilar, manifestó: “*Gracias, este tema pues es desde el 2011 si no mal recuerdo, entonces yo sí estoy a favor de la revocación, claro que sí pero que se haga inmediatamente, para que ya no perdamos más el tiempo, creo que ya no tenemos tiempo como Ayuntamiento y sí me gustaría que todos nos comprometamos para que ya se haga y ya se dé seguimiento. Gracias.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, manifestó: “*Bien Regidora Claudia, ahora sí adelante Regidor Emiliano por favor.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra el Regidor Emiliano Villatoro Alcázar, manifestó: “*Buenos días compañeras y compañeros integrantes del Cabildo, buenos días también a los ciudadanos que nos siguen a través de esta plataforma digital, a mí me gustaría compartir un poco de lo relevante que es un Instituto Municipal de Planeación, dado que hoy estamos iniciando un proceso, yo así lo veo, en la que se tiene de cara la construcción de este IMPLAN, de tal manera que es importante hacer mención que es un espacio estratégico y eficaz para los procesos de toma de decisiones al interior de un Ayuntamiento; así también es un centro de reflexión e investigación con una orientación científica que estudia y prepara proyectos estratégicos municipales que requieren de continuidad, el IMPLAN, es efectivamente un órgano que trasciende administraciones, de ahí su importancia y su necesidad de que esta administración haga los esfuerzos posibles para que en lo que resta del año podamos construirlo y por su puesto tenerlo en funciones en el 2021 no, los ciudadanos además en este Instituto Municipal de Planeación pueden conocer el plan estratégico de urbanización que contienen programas territoriales, proyectos de inversión, oportunidades diversas y la enumeración de políticas públicas que fundamenten el quehacer del Gobierno Municipal en materia de normatividad en el uso de suelo y otras disposiciones, por eso y más me parece que vale mucho confiar en un Instituto Municipal de Planeación, el día de hoy me sumo con mi voto a favor a la revocación del acta de cabildo, pienso que se está dando un paso trascendente para la planeación urbana y territorial de nuestro Municipio.*” - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, manifestó: “*Gracias Regidor Emiliano, Regidor Guillermo tiene usted el uso de la palabra.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra el Regidor Guillermo Alonso Gómez Loarca, manifestó: “*Sí brevemente, bueno creo que el motivo de este dictamen no tiene por objeto desdeñar el trabajo de nadie, mucho menos de administraciones anteriores, por el contrario, hoy el debate y seguramente el estudio del IMPLAN se va a cimentar a través de estas dos propuestas que se hicieron en el 2011 y en el 2018, yo hice algunas observaciones relativas a esas dos actas donde se (inaudible) de foros ciudadanos con respecto a la creación y la instalación del IMPLAN, ¿cuáles van a ser los alcances de este nuevo IMPLAN que se trata de implementar en nuestro municipio?, tampoco se trata de agenciarse la paternidad de ningún tipo de institución por parte de esta administración porque al final de cuentas si tuviéramos un IMPLAN bien instalado y ya funcionando pues este debate y este tema pues no sería parte de la agenda del Ayuntamiento, por esta razón yo sí solicitaría y me uno a la postura de la Regidora Claudia que si tenemos a bien revocar estas dos actas o acuerdos de cabildo pues a la brevedad iniciemos con el proceso de que nosotros podamos ya crear el IMPLAN y posteriormente pues presentarlo a la ciudadanía y que también opinen porque al final de cuenta para eso sirve esta institución no, para legitimar decisiones públicas y que la ciudadanía sea el centro de esas decisiones, entonces hasta aquí mi participación, muchas gracias.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, manifestó: “*Gracias Regidor Guillermo, me ha solicitado el uso de la palabra la Regidora Rosalinda Santiago y posteriormente la Regidora Linda. Adelante Regidora Rosalinda.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Regidora Silvia Shalom Álvarez Torres Valle, manifestó: “*Secretaria había pedido también la palabra.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, indicó: “*Ah perdón Regidora Silvia, por favor, posterior la Regidora Linda y la Regidora Silvia. Adelante Regidora Rosalinda.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez, manifestó: “*Sí, este quisiera aclarar algunas situaciones, como todo proyecto, todos los reglamentos no son perfectos, son imperfectos y se deben de ir perfeccionando con el paso del tiempo y con los estudios que tenga uno, el hecho de que se haya aprobado en una sesión extraordinaria privada no quita nada de lo legal, absolutamente, fue una voluntad de los Regidores en ese momento de hacer la aprobación, del estudio, del análisis que hayan hecho es cosa independiente pero es completamente legal, creo que el IMPLAN es un instituto técnico que no se debe de politizar, debe seguir siendo técnico y por otra manera quisiera decir que lo que yo estoy comentando y en lo que dije es que no estoy negando la modificación del IMPLAN, es un planteamiento de la forma en que se está haciendo, que para mí no es la correcta y como ya estamos acá todos en una sesión y estamos para deliberar y hay otra Regidora también, Presidenta de la Comisión, no sé si de Turismo o de Protección Civil, no sé de qué comisión quiere intervenir pues podríamos de una vez si se van a aprobar el dictamen pues anexarnos a ese dictamen la Comisión de Desarrollo Socioeconómico y la comisión que preside la Regidora Claudia, creo que estamos ahí, podemos votar para nuestra inclusión. Es cuanto.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, indicó: “*Gracias Regidora Rosalinda, Regidora Linda por favor tiene usted el uso de la palabra.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la Regidora Linda Higuera Gutiérrez, indicó: “*Gracias Secretaria, buenos días a todos y a todas, he escuchado con atención y coincido mucho con varios Regidores, en primer lugar la revocación de un IMPLAN en Ayuntamientos anteriores creo que hay que dar continuidad al trabajo, yo también coincido con la continuidad de trabajo y sí veo a muchos Regidores con la aprobación de una revocación, este yo digo antes de revocar, ¿por qué no proponer?, ¿por qué no proponer?, ¿por qué no tener propuestas?, porqué, ya estamos, yo me pregunto, ya estamos a dos años de este Ayuntamiento y ahora, hasta ahora estamos preocupados por una revocación bien o mal planteada a diferente propuesta o vista de diferentes Regidores, ya hay propuestas, yo también coincido con darles seguimiento a las propuestas, no se trata de nada más de revocar sin proponer, estamos a dos años, ¿cuánto tiempo nos va a llevar? Ni siquiera hay una, sí, si fue planteado en Comisión de Obra me imagino, yo no pude ir en esa ocasión, pero sí tomar en cuenta a todo el Cabildo, yo coincido con tomar en cuenta a todo el Cabildo y más que una revocación pues sí proponer una revocación, pero también proponer, hacer una propuesta del IMPLAN, si no ¿Cuánto tiempo nos llevaría?, este, también me gustaría que incluyeran la comisión que presido y realmente que lo hiciéramos a propuesta de todo el Cabildo, es cuanto.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, indicó: “*Gracias Regidora Linda, Regidora Silvia tiene usted el uso de la palabra.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Regidora Silvia Shalom Álvarez Torres Valle, manifestó: “*Gracias, buenos días, buenos días Presidenta, compañeros, público que nos sigue a través de las redes, la ciudadanía muy buenos días. De la misma manera en la que se han manifestado, coincido con algunas posturas de los compañeros y coincido también en la necesidad de implementar el Instituto Municipal de Planeación, que es de suma importancia para poder ir coordinando acciones que van a ir pues dejando huella realmente a través de las distintas administraciones, pero también coincido en que en este momento se debió haber presentado ya un nuevo IMPLAN en proyecto al menos para ya también darle a la ciudadanía la certeza de que ya estamos adelantados en eso, me preocupa un poco que el tiempo ya es muy poco, es poco el tiempo que nos queda, entonces también pediría que se acelere el proceso y que se, que también se llame a sesión a la Comisión de Salubridad y Asistencia Social, que presido, así como la de Género, ya que son temas transversales que sin duda son muy importantes a considerar en el nuevo IMPLAN, mi voto en esta razón es a favor pero bajo las siguientes, bajo las previas observaciones que ya señalé. Es cuanto.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, indicó: “*Gracias Regidora Silvia, Regidor Juan David, adelante por favor.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra el Regidor Juan David Hernández Girón, manifestó: “*Sí, gracias, bueno como integrante de la Comisión, nosotros abordamos este tema justamente en comisión y cada uno aportó y consideramos que era importante justamente dar este paso para empezar ya algo serio no, está el compromiso justamente de poder empujar de una vez por todas el IMPLAN, y considero que todas las comisiones, o sea no solamente tales comisiones, sino que son todas las comisiones que tienen que estar pues invitadas y también participando para dar a conocer no, porque al final de cuentas todas las comisiones son ejes transversales en nuestro municipio y bueno entonces creo que esto es un primer paso, mi voto es a favor ya como lo manifesté en el dictamen, pero sí sería bueno también justamente y mi postura es eso no, acelerar el paso y que se inviten a todas las comisiones no, tanto cultura, deporte también que represento pero en sí a todas porque todas son ejes transversales no, es cuanto.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, indicó: “*Gracias Regidor Juan David, pues bien, se han escuchado ya todas las intervenciones de los diversos munícipes en cuanto al dictamen, por lo que no me.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Regidora Sonia Aydeé Ramos Paniagua, manifestó: “*Secretaria, ¿me permite participar*?” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, indicó: “*Como no Regidora Sonia, adelante por favor.*” - En uso de la palabra la Regidora Sonia Aydeé Ramos Paniagua, manifestó: “*Me uno a las peticiones de mis compañeros Regidores y argumentando que se pueden anexar también las observaciones que hace el Regidor Guillermo, ya que son muy importantes y que se pueden analizar con todas las comisiones, para que igual se pudiera poner día y hora para lo más posible, sería muy bueno, es cuanto.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, indicó: “*Gracias Regidora Sonia, bien nada más comentarle que lo comentó el Regidor Guillermo quedará inmediatamente después de transcribirse el dictamen literal, así como está textualmente e inmediatamente después vienen las intervenciones del Regidor Guillermo y después de todas las intervenciones de los Regidores es que ya se hace la votación, entonces todo queda prácticamente implícito en el acta. Por lo que pues ya no me resta más que preguntar a los munícipes del Cabildo que los que se encuentren a favor del dictamen que emite la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, relativo a la revocación de los acuerdos de cabildo en donde se aprueba la creación del Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, de las fecha 28 de octubre del año 2011 y 24 de julio del año 2018, tenga a bien emitir. Perdón Regidora Rosalinda.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez, manifestó: “*Sí, una pregunta, entonces, no me quedó claro, ¿se incluyen todas las comisiones o no?*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, indicó: “*Regidora, en este momento se va a tomar la votación de lo que es el dictamen en sí y ya posteriormente será la Comisión de Gobernación, que ya está prácticamente desde un principio esta propuesta, las propuestas que han llegado como la que llegó del Regidor Guillermo se mandó a comisiones unidas, la Comisión de Gobernación, probablemente invitará a todas las comisiones si así lo consideran, porque prácticamente creo que todos están inmersos en todas las comisiones, entonces yo creo que, por lo pronto en este momento es la votación del dictamen, que es lo que está en el orden del día.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - En uso de la palabra la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez, manifestó: “*Lo que comento es lo siguiente Secretaria y Presidenta y Síndico y Regidores, es cierto que todos estamos involucrados en alguna comisión pero no la presidimos, lo importante es que los presidentes de las comisiones estén ahí y estamos acá todos, (inaudible) los solicité hace rato a la Presidenta en mi oficio que nos pudiera incluir al menos en mi caso, nos pudiera incluir pero ya veo que casi todos quieren estar dentro de la organización del IMPLAN, entonces pues estamos acá es una sesión de cabildo por lo cual a mí me gustaría saber la opinión de la Presidenta Municipal, si nos van a incluir o no nos van a incluir.*” - - - - En uso de la palabra la Secretaria Municipal, indicó: “*Síndico Municipal, me solicitó el uso de la palabra, adelante.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra el Síndico Municipal, manifestó: “*Sólo para comprender bien, entiendo que en este momento lo que corresponde es votar sobre el dictamen que emite la Comisión de Obras Públicas, nada más, yo no sé si el planteamiento de la Regidora Rosalinda es que se incorporan al dictamen, lo cual me parece, si así fuera, bueno no lo sé, quizás cada comisión tendría que analizarlo no, nuestro dictamen es producto de una reunión de la comisión en la que nosotros como integrantes revisamos y decidimos, pero las otras comisiones yo entiendo que no se han reunido como para tomar una decisión como esta no, independientemente de que quienes presiden las comisiones pudieran estar de acuerdo, me parece que esto desnaturaliza la comisión de órganos colegiados o las comisiones donde se toman ese tipo de acuerdos, de cualquier manera insisto creo que en este momento fuimos convocados para revisar y decidir sobre el dictamen que presenta la Comisión de Obras, nada más, creo que no se consideró ningún otro punto en el orden del día en relación a esto. Gracias.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, indicó: “*Gracias Síndico, Presidenta tenía Usted algo, ¿perdón? Sí, adelante Regidora Rosalinda.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - -

En uso de la palabra la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez, manifestó: “*Por alusiones personales, lo que pasa que en el dictamen especifica qué comisiones van a integrar sí, o sea que si se vota el dictamen se vota tal cual, estas comisiones, no estamos, entonces quedaríamos fuera todas las comisiones que nosotros hemos pedido incorporarse, por eso es que le solicito a la Presidenta Municipal, si es así de que nos incorpore de una vez, en el dictamen especifica claramente y ya sé que estamos votando el dictamen y en el momento que se apruebe el dictamen se aprueba tal cual, entonces yo por estoy solicitando si nos van a incorporar las demás comisiones que presidimos*.” - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, indicó: “*Gracias Regidora Rosalinda, Presidenta por favor.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, manifestó: “*Muchas gracias, justamente en el momento de revocar el dictamen o los dictámenes que avalan el Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de Las Casas, nos va a permitir nuevamente reestructurar, tendremos la gran oportunidad Regidora Rosalinda de hacer la revisión porque hemos notado justamente de lo que puede adolecer o de lo que adolece el Instituto aprobado como tal, de tal menara que en este momento es la revocación y tendremos la oportunidad posteriormente de estructurar una reunión donde podamos plasmar las ideas, donde podamos sugerir, proponer y reestructurar cómo queremos que el Instituto Municipal de Planeación que estructure esta administración camine o se organice, de tal manera que efectivamente yo estoy convencida que en este momento es la revocación, es justamente la votación y nos va a permitir posteriormente ya hacer lo más pronto posible una reunión que nos permita reorganizar cómo vamos a abordar la creación de este Instituto Municipal. Muchas gracias.*” - - - - - - - En uso de la palabra la Secretaria Municipal, indicó: “*Gracias Presidenta, Regidora Rosalinda.*” - - - - En uso de la palabra la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez, manifestó: “*Miren, se está aprobando un dictamen donde establece claramente las comisiones que participarán, me permito leer el dictamen en la página 4 dice: ‘Resuelve. Primero.- Toda vez que es de gran importancia para nuestro Municipio la implementación del Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, esta Comisión considera viable la revocación de la creación del Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas aprobado mediante los acuerdos de Cabildo de fecha 28 de octubre del año 2011 y 24 de julio del año 2018, con la finalidad de poder analizar y actualizar el proyecto de creación del Instituto Municipal de Planeación de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas a través de Comisiones unidas de Gobernación, Hacienda, Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, Especial de Planificación para el Desarrollo Municipal, Especial de Derechos Humanos, Especial de Ecología y Medio Ambiente’. En el momento en que se apruebe, se aprueban nada más estas comisiones, mi pregunta era, ¿nos incorporamos de una vez? y votamos que se incorporen esas comisiones porque pues estamos en un pleno, estamos en una discusión, en una deliberación entonces ¿por qué después? O sea, en el momento que se apruebe tal y como está el dictamen, se aprueban nada más estas comisiones. Es cuanto.*”- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, manifestó: “*Gracias Regidora Rosalinda, bien adelante Síndico.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra el Síndico Municipal, manifestó: “*Bueno a mí me gustaría aclarar que cuando nosotros revisamos en comisión pues evidentemente pensamos en esas comisiones pero pues no lo hicimos de manera limitativa, yo creo que una vez que nosotros tomamos este acuerdo de la revocación se abre el proceso de revisión, de discusión sobre el nuevo IMPLAN y en ese sentido si estamos diciendo que se abre el proceso incluso para la participación ciudadana me imagino, supongo, estoy seguro de que por supuesto que se encuentra abierto para todas las comisiones que quieran incorporarse y todos los Regidores, Regidoras que deseen también incorporarse, en concreto pienso que tenemos que cerrar primero este proceso que es la revocación y enseguida abrir el proceso con la participación de quienes deseen participar, yo había comentado al inicio de que pudiera desde hoy avanzarse, por ejemplo, si una vez que tomamos este acuerdo se convoca a todas las comisiones para el inicio del procedimiento se podría hacer no, o sea, no necesariamente solo las que se encuentran enumeradas en el dictamen, que por cierto están ahí todos los Regidores y Regidoras.*” - En uso de la palabra la Secretaria Municipal, manifestó: “*Gracias Síndico Municipal, adelante Regidor Emiliano.*”- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra le Regidor Emiliano Villatoro Alcázar, manifestó: “*Para abonar, efectivamente las comisiones que se hacen mención en el dictamen no se hizo pensando en excluir a uno o dos Regidores, por el contrario, todos los Regidores que participan en este pleno están integrados en alguna de las comisiones que se hacen mención en el dictamen, de tal manera que este ya todos vamos a participar en efecto en la discusión y análisis del IMPLAN y también desde esa discusión y análisis se va poder proponer que se incluyan otras comisiones, el punto que yo quiero dejar de manifiesto es que a ningún Regidor a ningún Regidora se le está dejando fuera de la discusión o análisis del IMPLAN y así también tampoco la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana, ha tenido el objeto de dejar fuera alguna de las comisiones que preside algunos de los Regidores de este pleno, entonces yo sí coincido que en este momento estamos en las condiciones para votar el dictamen y posteriormente como vamos a contar la participación de todas y de todos poder integrar las demás comisiones que así lo soliciten no, es cuanto.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, manifestó: “*Gracias Regidor Emiliano, pues bien, así como lo decía también ya la Presidenta Municipal, convocará a una reunión de trabajo a todos los integrantes del pleno en el que ahí se podrá determinar la mecánica, cómo será el análisis del nuevo proyecto del IMPLAN, yo considero que ahí todos los Regidores tienen esa oportunidad de poder presentar todas las iniciativas y de determinar las comisiones que se integrarán a estos trabajos. Por lo que pues en este caso pues ya nada más me restaría someterlo a consideración como ya lo había dicho antes la revocación de los acuerdos de cabildo antes mencionados, pidiéndoles a los Regidores que se encuentren en la aprobación de este dictamen. Perdón sí Regidora Linda.*” - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Regidora Linda Higuera Gutiérrez, manifestó: “*Secretaria, puedo hablar, a mí me gustaría participar y decir que lamento mucho que solo nos concentremos en revocar y no dar continuidad a un trabajo sea de un Ayuntamiento anterior, a mí me hubiera gustado escuchar unas propuestas antes de revocar y a no dar seguimiento, que lamentable que no podamos dar seguimiento porque todos los Ayuntamientos han tenido un trabajo, han tenido una secuencia y ahorita yo solo escucho revocar y me pregunto ¿cuánto tiempo nos llevará tener una propuesta no?, si en dos años que hemos tenido ahorita de trabajo y de gobierno no ha habido esa propuesta de un nuevo IMPLAN pues imagínate ahora escucho que va ser con la participación ciudadana y todo, y espero que no se comentan los mismos errores y que terminemos teniendo un IMPLAN ya casi terminando la administración, solo eso me gustaría que quedara asentado para ver si se pudiera dar rapidez porque yo también estoy en Comisión de Obra y no habíamos tratado el tema de IMPLAN creo que se trató en esta última reunión donde yo no estuve, no pude asistir y espero que sí tengamos en este Ayuntamiento la voluntad de terminar con un IMPLAN. Es cuanto.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, manifestó: “*Gracias Regidora Linda, nada más comentarle que como lo había dicho el Síndico Municipal, la revocación es porque no se le dio la conclusión al trámite administrativo, sin embargo, las propuestas que se dieron en esa ocasión se retomarán al igual como ya existe la propuesta del Regidor Guillermo, ya son propuestas conjuntas que en el momento serán analizadas de nueva cuenta por todos los integrantes del Cabildo. Pues ya para concluir el tema pediría que los que estén a favor del dictamen ya referido tengan a bien emitir su voto levantando la mano por favor y Regidora Silvia si es tan amable.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento dijo ocho votos a favor y dos en contra, que corresponden al de la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez y el de la Regidora Linda Higuera Gutiérrez, se aprueba por mayoría de votos el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, manifestó: “*Bien, con esto daríamos por concluido el punto número cinco que correspondía a asuntos específicos de las comisiones. Perdón Síndico adelante.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra el Síndico Municipal, indicó: “*Perdón solo porque me perdí, me parece que faltó una votación.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, manifestó: “*Los votos a favor fueron de la Presidenta Municipal, del Regidor Emiliano.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Síndico Municipal, manifestó: “*No, ¿pero hubo una abstención o cómo se contó?*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, indicó: “*Ah la Regidora Silvia enunció su voto a favor, porque no la tenemos en pantalla.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Síndico Municipal, manifestó: “*Entonces son nueve votos a favor.*” - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, manifestó: “*Haber permítanme, voy a volver, por favor si son tan ambles de volver a levantar la mano para poder hacer el recuento, Presidenta, Regidora Sonia, Regidor Guillermo, Regidora Silvia, si es tan amable de poder emitir su voto, quien respondió: “a favor.” Sí son nueve votos a favor y dos en contra que corresponden a la Regidora Rosalinda y la Regidora Linda Higuera, hago esa corrección que quedará asentada en el acta. Gracias Síndico por la observación.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se procedió al desahogo del punto número **seis** del orden del día que correspondió a Informes de la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, indicó: “*En este punto es únicamente para conocimiento de los integrantes del Honorable Cabildo, informarles que se recibió el oficio número SR/RSS/109/2020, suscrito por la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez, Regidora Plurinominal por la Fracción del PRI, Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, el oficio está en los siguientes términos: Dirigida a su servidora, María Eugenia Herrera Díaz, Secretaria Municipal, presente, dice: Con fundamento en los artículos 60 y 150 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, solicito amablemente a la Secretaría Municipal, se sirva enviar a la Comisión de Gobernación, la propuesta de lineamientos generales para el sector privado en la reapertura de actividades económicas y decálogo para los ciudadanos para la mitigación y prevención del COVID-19 en San Cristóbal de Las Casas, así mismo me permito solicitar respetuosamente a la Presidenta de la Comisión de Gobernación, Profesora Jerónima Toledo Villalobos, de considerarlo pertinente remita la propuesta a las y los miembros del Ayuntamiento, con el propósito de enriquecerlo con su participación previo a la dictaminación correspondiente. Atentamente, -como ya lo había comentado- lo suscribe la Contadora Pública, Maestra en Derecho Fiscal Rosalinda Santiago Sánchez. Presidenta Municipal, ¿tenía usted algún comentario creo respecto a este tema?*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - -

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, manifestó: “*Sí, muchas gracias Secretaria, yo le agradezco a la Regidora Rosalinda la iniciativa de proponer, sin duda alguna en estos tiempos de pandemia verdad de proponer o hacer algunas recomendaciones en relación a este tema y a la reapertura de las actividades, le instruyo a Usted de la manera más atenta a que dicha propuesta sea turnada también a todos los integrantes del Honorable Cabildo a efecto de que ésta sea enriquecida con sus observaciones para que posteriormente se analice y dictamine en su caso, le pido por favor lo haga llegar a todos los integrantes del Cabildo y le pido a los integrantes del Cabildo que en cuanto tengan alguna observación, alguna recomendación, alguna sugerencia en relación a este documento que emite la Regidora Rosalinda, lo hagan llegar a la Comisión de Gobernación, para que se pueda actuar en base al dictamen correspondiente. Muchas gracias.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal, manifestó: “*Como no Presidenta Municipal se acatarán sus instrucciones. Adelante Regidora Rosalinda, por favor.*” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez, manifestó: “*Bueno pues derivado de nuestro tránsito por la grave crisis socioeconómica producida por un serio problema de salud (inaudible) todo el orden, desde esta representación nos permitimos poner a consideración de la Comisión de Gobernación, los lineamientos para el regreso de actividades en las oficinas de la Unidad Administrativa Municipal, por el lado de los establecimientos mercantiles estamos conscientes de la necesidad de la urgente reactivación económica, observamos cómo muchos establecimientos privados han cumplido con el protocolo de protección a la salud en beneficio propio y de sus clientes; sin embargo, infortunadamente no todos los establecimientos lo han hecho, por esta razón y en vía de alcance me permito hacer del conocimiento de este pleno la propuesta de lineamientos generales para el sector privado en la reapertura de actividades económicas y decálogo para los ciudadanos para la mitigación y prevención de la COVID-19 en San Cristóbal de Las Casas, para que conforme a los dispuesto en el Reglamento Interior, sea analizado y en su caso dictaminado en la Comisión de Gobernación, solicitando respetuosamente a la Presidenta de la Comisión, Maestra Jerónima Toledo Villalobos, que de considerarlo pertinente pudiera hacerlo extensivo a las y los miembros de este Ayuntamiento para enriquecerlo con sus aportaciones previo a su dictaminación. Agradezco porque ya lo turnó. Estos lineamientos son una guía que contiene una serie de medidas generales de promoción y protección de la salud para los establecimientos comerciales establecidos en el territorio municipal, abordado también una serie de disposiciones específicas dirigidas a establecimientos que por la naturaleza de su actividad merecen una atención especial, tal es el caso de establecimientos con servicio de alimentos, abarrotes, supermercados, mercados públicos, hospedajes, estéticas, peluquerías, centros comerciales y establecimientos en general. Importante señalar que estos lineamientos esquematizan y simplifican los diversos instrumentos dictados por las autoridades federales y estatales en esta contingencia y bajo ninguna circunstancia los contradicen o imponen medidas adicionales, por lo que su labor primordial es establecer un marco de disposiciones de cuidado a la salud que deberán tomar en cuenta los propietarios, los trabajadores pero también a los clientes de los mismos, en esta etapa de la nueva normalidad ya que solo con el esfuerzo y responsabilidad compartida saldremos adelante. Estos lineamientos pretenden en síntesis sentar las condiciones que nos permitan transitar por esta pandemia de tal manera que se logre un equilibro entre lo económico y lo social, privilegiando en todo momento lo establecido por el Consejo de Salubridad General, al reconocerles su autoridad y expertis en el tema de salud pública. Es cuanto.*” En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifestó: “*Con este asunto damos por concluido el punto número seis que correspondía a Informes de la Secretaría del Ayuntamiento” - - - - - - - - - - -* Se procedió al desahogo del punto número **siete** del Orden del día que correspondió a Asuntos Generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, comentó: “*Por lo que damos paso al punto número siete que corresponde a Asuntos Generales, en este punto yo solicito a los integrantes del Honorable Cabildo informen a esta Secretaría del Ayuntamiento quienes harán el uso de la palabra para anotarlos en el orden en que así lo soliciten. Regidor Juan David me ha solicitado en primer término el uso de la palabra la Regidora Karla Lugo Sarmiento y posteriormente Regidor Juan David, posteriormente Presidenta Municipal, Regidora Karla por favor si es tan amable, ¿Regidora Karla Lugo Sarmiento?, creo que tuvo algún problema técnico, se desconectó, bien pues ya está la Regidora Karla, adelante por favor, Regidora Karla Lugo ¿me escucha usted?...” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*Intervención de la Regidora Karla Lugo Sarmiento: “*Si ya.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento dijo: “*Bien, adelante por favor si es tan amable”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - -* En uso de la palabra la Regidora Karla Lugo Sarmiento dijo: “ *Muy buenos días, Presidenta Síndico, Regidores, miembros de los medios de comunicación, auditorio de las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, así como lo dispuesto en los artículos 52, 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas y para efecto de establecer punto de acuerdo relativo a gestionar alternativas de pago de los programas sociales de la Federación al respecto, expongo: Con fecha 30 de enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud, determinó a la pandemia del Covid como emergencia de salud pública de preocupación internacional; con fecha 31 de marzo del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación acuerdo por el que establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS COV 2 y se determinan medidas dirigidas a mitigar y controlar la enfermedad por el virus SARS COV 2, derivado de las declaratorias de emergencia –en- el Ayuntamiento Municipal implementó acciones atendiendo las recomendaciones de la Federación y Estado de acuerdo a los protocolos para mitigar la propagación del virus a lo largo del territorio Nacional, se suspendieron actividades no esenciales para efectos de evitar conglomeraciones; sin embargo, y a pesar de establecer medidas de distanciamiento social resulta preocupante que las diversas fases de la contingencia sanitaria se ha notado alta concentración de personas de distintos municipios de la región que concurren a las sucursales bancarias en la zona centro para el cobro de programas sociales; como se ha observado a los bancos asisten en su mayoría personas que van acompañados de familiares y en varios de los casos sin las medidas preventivas de sanidad, lo que es contrario a las medidas de mitigación para evitar el contagio ante el Covid; asimismo la concentración masiva de personas durante los días de cobro de los programas sociales ha obligado en algunos casos a desviar la circulación vial lo que genera inconformidad en algunos sectores de la sociedad. Como Ayuntamiento debemos procurar y tutelar el derecho a la salud de la población sancristobalense, por lo que, resulta necesario y urgente implementar medidas que mitiguen el riesgo de contagio del virus Covid y establecer mecanismos de coordinación con la Federación, Estado y banca comercial para generar alternativas de pago de los programas sociales a efecto de disminuir el riesgo de contagio por la concentración masiva de personas sin distanciamiento social y para contribuir dignificar el proceso de cobro y que los beneficiarios previos a acceder a los bancos permanecen en largas filas sobre la vía publica en la intemperie en la actualidad. La banca comercial tiene distintas modalidades para la realización de las transacciones además de la atención que otorga en ventanillas también han implementado cajeros automáticos y en los últimos años los módulos de banco portátil a través de vehículos lo que representa una alternativa para brindar cobertura y en este caso considero para la dispersión de los programas sociales, es menester señalar que como parte de las acciones que ha implementado este Ayuntamiento tengo conocimiento que la Maestra Jerónima Toledo, Presidenta Municipal ha expuesto en las diversas mesas de trabajo el caso de los programas sociales y se dé su interés por tutelar la salud de los beneficiarios de los programas y de la población sancristobalense. Por lo anterior expuesto, me permito proponer al Cabildo lo siguiente: Primero.- Acordar se designe un módulo alternativo de pago de los programas sociales pudiendo ser las instalaciones de la Feria, ya que existen antecedentes de que se ha usado dichas instalaciones para diversos efectos de los programas sociales, además de que las instalaciones referidas cuentan con un área de estacionamiento, sanitario y espacio suficiente para aplicar las medidas sanitarias para la prevención del Covid. Segundo.- Acordar se gestione ante los titulares de los programas sociales de la Federación y Estado se establezca un módulo alternativo de pago de programas y para tal efecto se considere las instalaciones de la Feria. Tercero.- Gestionar ante la banca comercial y los titulares de los programas sociales de la Federación y Estado se implementen módulos de la banca portátil para la dispersión de los pagos de los distintos programas sociales y Cuarto.- Impulsar a través de la Red de Municipios por la Salud y la Mesa Regional de Seguridad Pública se consideren establecer un punto de acuerdo entre los ediles de la región para gestionar de manera conjunta que los beneficios de los programas sociales se asignen de manera directa en los municipios de la región, gracias.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento enunció: “*Gracias Regidora Karla, tiene el uso de la palabra dentro de Asuntos Generales el Regidor Juan David, adelante por favor.” - - - - - - - - - - - -* En uso de la palabra el Regidor Juan David Hernández Girón, argumentó: “*Si gracias muy buenos días a todas y a todos miembros del Cabildo, a toda la ciudadanía que nos ve a través de las plataformas del Ayuntamiento; bueno mi posicionamiento, mi participación va en el sentido y de socializar un proyecto que hemos trabajado desde la Sexta Regiduría y como Presidente de la Comisión de Cultura, es un proyecto el cual busca apoyar a los artistas que de alguna forma han sido afectados por la pandemia bueno en diferentes –situaciones, no- sectores no pero hablo desde la Comisión de Cultura y como Presidente de la Comisión de Cultura en San Cristóbal, mucho de la vida, de las actividades que se hacen dependen de –esta- de los bares, de las cafeterías y muchas entradas pues o sea más bien las actividades dependen mucho de los artistas, hay muchos artistas que después del cierre de cafeterías, bares, pues se han quedado sin la oportunidad de un trabajo, sin la oportunidad de llevar el sustento día a día de las personas, no, de su familia, al cual tienen que mantener y que por supuesto también es un trabajo que tienen que pagarse, no, el trabajo del artista es muchas veces bastante que no se reconoce y más ahora con esta pandemia es uno de los sectores más golpeados y más afectados, no, actualmente en el centro de la ciudad en diferentes calles vemos a grupos de músicos pidiendo ayuda ya sea alimentaria, ya sea económico o en especie y como Presidente de la Comisión de Cultura pues hemos abordado ahí algunos temas con los Regidores que son miembros de la Comisión de un proyecto para poder de alguna forma trabajar con ellos como Ayuntamiento, debemos recordar que el Presupuesto de la Feria en específico también se basa en actividades culturales, desafortunadamente no se pudo realizar la Feria es probable que el Cervantino Barroco también se vea en –ese- esa posibilidad y bueno también los artistas se quedan sin una entrada, entonces el día 3 de agosto solicité al Presidente de la Comisión de Hacienda, al Síndico Municipal poder tener una reunión con Comisiones Unidas como Comisión de Cultura Recreación y Comisión de Hacienda para poder trabajar este proyecto el cual busca en primera apoyar a los artistas que se han quedado sin una entrada económica debido a la pandemia y derivado también de que San Cristóbal se ha cerrado ante las actividades culturales. Tenemos, bueno, promover turísticamente también a nuestra ciudad que ese es como objetivos específicos, reactivar de alguna forma la visión, las actividades a través con empresarios y pues bueno también crear material cultural, audiovisual ya se de música, bueno de las diferentes formas que se expresan las bellas artes, poder generar contenido para generar la conciencia del cuidado derivado del Coronavirus, no, creo que los artistas y la cultura pueden promover mucho el autocuidado, el uso del cubrebocas, el quedarse en casa y también fomentar un poco las actividades virtuales en estos días que es una de las plataformas en las cuales se realizan las actividades y es por eso que me gustaría socializar el tema, estamos en espera de la respuesta de Comisión de Hacienda para poder realizar esta actividad y este proyecto y en específico que busca apoyar a los artistas de nuestra ciudad, artistas locales y que han sido bastante afectados con el Coronavirus, hasta aquí sería mi participación, gracias Secretaria.” - - - - - - - - - - - - -*En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento mencionó: “*Gracias Regidor Juan David, Presidenta Municipal tiene usted el uso de la palabra por favor.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* En uso de la palabra la Presidenta Municipal, expresó: “*Muchas gracias, bueno pues nuevamente agradecer la oportunidad ciudadanos sancristobalenses, Honorable Cabildo a todos los que nos siguen en esta nueva modalidad de comunicarnos, informar a la ciudadanía que este Honorable Cabildo continua con todas las acciones correspondientes atender el tema de la pandemia, sin duda alguna el estar en un semáforo naranja no garantiza que estemos saliendo; al contrario, estamos cuidando mucho más que no vaya a ver ningún rebrote, hemos estado trabajando con las diferentes áreas siguiendo las indicaciones de la Secretaria de Salud, las recomendaciones agradecer a todos los ciudadanos, a todas las ciudadanas, a las amigas, amigos que vamos caminando por la salud, por la vida a todos los empresarios pues de que no bajemos la guardia, es muy importante seguir en unidad, seguir en solidaridad ante esta situación, ante esta pandemia que indiscutiblemente nos ha cambiado y nos sigue cambiando a todas y a todos. Quiero aprovechar la oportunidad para hacer un reconocimiento a la Arquitecta Alethia porque indiscutiblemente la propuesta que hace en comunión con la Coordinación de Comunicación Social son dos Direcciones una de la Dirección de Ciudades Creativas y de Economía han propuesto para San Cristóbal en este momento tan importante un catálogo que se llama ‘Consume lo nuestro’ de San Cristóbal de Las Casas, está ya publicado realmente el reconocimiento que se hace desde –esta- este Cabildo, con el objetivo de generar acciones y circuitos que fomenten el consumo local, buscando mediante la promoción y posicionamiento de productos locales apoyar la economía de las familias sancristobalenses, reducir la movilidad y hacer más accesible las compras para quienes se están quedando en casa, se elaboró ya el catalogo ‘Consume lo nuestro’ que es gratuito en distribución e inscripción al cual podrán inscribirse pequeños comercios, emprendimientos y empresas con domicilio en la ciudad que a raíz de la pandemia del Covid -19 están ofreciendo sus servicios a domicilio local, regional y nacional por internet o vía telefónica; por ello, el Honorable Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, a través de la Dirección de Economía y Ciudad Creativa y la Coordinación de Comunicación invitan a todas las personas interesadas en inscribirse a enviar todos los datos para poder hacer los registros correspondientes podrán obtener mayores informes en:* *sancris.c.creativa.gob@gmail.com* *es muy importante esta mención porque efectivamente es parte de lo que este Ayuntamiento está trabajando para dar respuesta en las diferentes áreas ante esta pandemia. Quiero decir también aprovechar los minutos correspondientes que ante esta contingencia seguimos trabajando en la repartición, en el apoyo de las despensas, de los kits, tenemos todo el registro correspondiente como lo hemos dicho siempre no resuelve el problema pero si apoya hasta este momento tenemos ya entregados las 10,000 despensas y 10,000 kits están todos los registros, están los barrios, colonias, también cabe hacer mención que el DIF Municipal está haciendo lo que le corresponde para entregar las despensas, verdad, que envía el Gobierno del Estado y Protección Civil hace unos días recibió 3,000 despensas que también está entregando hicimos el apoyo para que llegara a San Cristóbal ante la contingencia que tuvimos si ustedes recuerdan una contingencia meteorológica y que ahora se está dando respuesta a esto. No quiero dejar pasar este momento importante para informar cual es el status de la gestión que se está haciendo en relación al Rastro Municipal para la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, este proyecto ya cuenta con el diseño arquitectónico y propuestas de ingeniera toda vez que se van a requerir o más bien ya lo presentamos, ya se hizo el estudio geofísico para el emplazamiento de perforación saliendo positivo todo lo que corresponde a la existencia de agua subterránea suficiente en los predios correspondientes y decirles que estamos esperando el dictamen que se llama ´Manifiesto del Impacto Ambiental’ (MIA ) seguramente que en esta semana si todo va muy bien podremos ya tener la reunión nuevamente con el Secretario de Obras Públicas para poder consolidar esta propuesta de Rastro Municipal para San Cristóbal de Las Casas, aunque ahora con la especificación que va a dar respuesta a los Municipios de los alrededores un gran proyecto para San Cristóbal que repercutirá lógicamente –en el- pues en la salud sobre todo, en el bienestar. También aprovechar si todavía tengo algunos minutos comentarles que estuvimos en el inicio del retiro de escombros del Humedal la Kisst, que desde el 2015 están ahí ocupando una hectárea aproximadamente y ahora después de nuestra intervención, desde que llegamos tenemos los oficios correspondientes donde solicitamos que se movieran los escombros con el apoyo de la Arquitecta María del Rosario Bonífaz Alfonzo, Secretaria del Medio Ambiente e Historia Natural de Chiapas pudimos ya realizar este deseo para todos los sancristobalenses en relación a movilizar los escombros, existe por supuesto gran preocupación porque estamos trabajando en mesas con instituciones federales, estatales y por supuesto municipal para coordinar esfuerzos y atender el tema de los humedales, se han hecho ya –las- todas las acciones jurídicas, legales para poder rescatar humedales nosotros estamos convencidos que justamente el trabajo con el medio ambiente genera el buen vivir y el bienestar para San Cristóbal de Las Casas. Yo quiero agradecer a Obras Públicas, porque efectivamente el trabajo del bacheo en San Cristóbal en sus diferentes fases representa todo un gran reto; agradezco a la ciudadanía a las denuncias que hacen de los baches que se encuentran en diferentes calles, se está trabajando arduamente en ese sentido, agradecer a todos los ciudadanos el apoyo que nos han estado brindando en las diferentes áreas con toda la confianza de que vamos a seguir trabajando cuidando todo los espacios que tiene San Cristóbal para seguir siendo un pueblo mágico, gracias.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento enunció: “*Gracias Presidenta Municipal, se le concede el uso de la palabra a la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*En uso de la palabra la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez pronunció: “*Gracias Licenciada Maru, dos cosas, primero con respecto a la intervención de la Presidenta Municipal sobre el Rastro ella comenta que ya hay un estudio me imagino que es del terreno y quisiera solicitar –a- que si nos puede mandar toda la información a la Regiduría si ya tienen el terreno, ¿qué terreno?, ¿dónde está? y pues toda la información con respecto al Rastro porque lo desconocemos o al menos esta Regiduría lo desconoce y en segundo lugar también quiero felicitar a la Licenciada Alethia y también al Licenciado Rafael Lugo que son las personas que estuvieron trabajando en el catálogo ´Consume lo nuestro´ que representa un esfuerzo de coordinación entre el Gobierno Municipal y los propietarios de los establecimientos mercantiles con el propósito de reactivar la generación de empleos, economía y bienestar para la población, pero además nos permite unir fuerzas para afrontar la actual crisis económica y pues felicito a ambos por el logro y por la iniciativa de este proyecto; ya en mi participación, quiero comentar que la Comisión de Desarrollo Socioeconómico que por acuerdo de este pleno se me instruyó presidir es una Comisión transversal pues de una forma u otra tiene relación con todos los asuntos de jurisdicción municipal dado que todos y cada uno de ellos pasan por una afectación de carácter económico o social y lo óptimo siempre será que estos guarden un sano equilibrio entre sí, no obstante con el propósito de respetar estrictamente el orden institucional del Ayuntamiento en lugar de realizar dictámenes reglamentarios se han canalizado a la Comisión de Gobernación que es la Comisión especializada para tal efecto, lo anterior lo comento porque a lo largo de este tiempo el equipo que integra la representación a mi cargo hemos estado trabajando arduamente en algunas iniciativas que pondremos a consideración de la Comisión de Desarrollo Constitucional o en su caso serán canalizadas, perdón acá tengo –un- es Comisión de Desarrollo Socioeconómico perdón o en su caso serán canalizadas a la Comisión correspondiente para su dictaminación dejando en claro que la única pretensión es colaborar a construir un mejor San Cristóbal, por lo que nos sentimos muy satisfechos de que por mandato constitucional quien tendrá la última palabra en todas y cada una de las propuestas será el Ayuntamiento en pleno, y este siempre deberá velar por los intereses de la ciudadanía, es cuanto.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - -- - - - - - - -* En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifestó: “*Gracias Regidora Rosalinda, tiene el uso de la palabra el Regidor Emiliano Villatoro Alcázar, adelante, por favor.” - - - - - - - - - - - - - - - - - -*En uso de la palabra el Regidor Emiliano Villatoro Alcázar comentó: “*Si, de igual manera manifestar mi beneplácito por el retiro de escombros que se está llevando a cabo en el humedal de la Kisst ya que es este manantial el que mayor agua distribuye en la ciudad y que de manera irresponsable en el 2015 -2016 se hizo el relleno con –la- los escombros que se fueron retirando de la reconstrucción del SEDEM y que afortunadamente ya en estas semanas se iniciaron los trabajos para su retiro lo cual será de gran ayuda para la absorción de agua de lluvia para este manantial que insisto es el de los más importantes en nuestra ciudad. De igual manera, en materia ambiental me gustaría comentar que este fin de semana se inició con la campaña de reforestación de la mano de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, la Dirección de Ecología de nuestro Municipio, SAPAM y de manera muy especial en conjunto con organizaciones en defensa del medio ambiente, esta actividad tuvo lugar en el Centro de Formación para la Sustentabilidad en Moxviquil, ya se le estará informando también de las próximas actividades en materia de reforestación, esta administración se ha plantado el proyecto de reforestar con 250,000 árboles nativos durante estos tres años, por lo cual me da muchísimo gusto el que ya se haya iniciado con la actividad de reforestación en nuestra ciudad; y por otro tema me gustaría retomar lo que hizo mención la Regidora Karla Lugo, me parece de suma importancia creo que uno de los aciertos que ha tenido el Gobierno Federal es inyectar económicamente a quienes más lo necesitan en nuestro país y de manera particular en nuestra región, por lo que, si recomendaría que de manera conjunta este Ayuntamiento hiciera las gestiones ante la banca comercial para que pudieran estos pagos de los programas sociales llevarse a cabo en un espacio oportuno, el Parque de Feria me parece que es un escenario ideal ya que la seguridad, si, la seguridad y la comodidad de las personas que acuden a el cobro de los programas sociales pues se ve amenazada cuando lo hacen en la banca comercial que está ubicada en el centro de nuestra ciudad y me parece que el hecho de hacerlo en un espacio amplio pues los dota a los beneficiarios de estos programas sociales de seguridad y de comodidad y creo que esta actividad la podemos nosotros empujar de manera conjunta ante la banca comercial, ya hemos escuchado en otras ocasiones que efectivamente la Presidenta ha intervenido ante la Mesa de Seguridad para hacer las solicitudes correspondientes y me parece que es un tema en el que no debemos de quitar el dedo del renglón ya que se nos ha dicho por parte de las autoridades federales esta es una pandemia de largo tiempo, no, entonces pienso que buscar las alternativas de cómo podemos nosotros garantizar la seguridad y la comodidad de los beneficiarios de los programas sociales va a ser una tarea vigente en lo que resta del año, de tal manera que me adhiero a la propuesta de la Regidora Karla Lugo.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento dijo: “*Gracias Regidor Emiliano, bien, pregunto si algún integrante más del Cabildo, hará uso de la, Presidenta Municipal, por favor adelante” - - - - - - -* En uso de la palabra la Presidenta Municipal indicó: “*Si muchas gracias yo quiero aprovechar también la oportunidad del tema que mencionó, que trató la Regidora Karla, el Regidor Emiliano, efectivamente agradecer al Gobierno Federal los apoyos que están llegando a los rincones de México y todo lo que eso representa un gran esfuerzo, sin duda alguna que eso genera situaciones como las que estamos viviendo en San Cristóbal, por ser cabecera municipal, hemos estado solicitando a través de documentos por supuesto nosotros no podemos impedir, no podemos decir que eso no se dé al contrario pues agradecer que esos apoyos lleguen a todos los que menos tienen y que están en situación vulnerable, lo que si hemos estado solicitando es que con tiempo nos avisen para generar las condiciones, pues lo más que podamos con todo el apoyo operativo que tenemos Protección Civil, Policía, Tránsito, Servicios Públicos, Salud, para cuidarnos entre todas y entre todos; todas las becas ‘Benito Juárez’ se han estado pagando efectivamente en el Parque de Feria con condiciones que espero que ustedes hayan visto donde se les entrega agua, hay condiciones de sanitarios, lavamanos, etcétera entendemos que esto si nos va a llevar un tiempo la explicación que nos daban es que se están construyendo los bancos ‘Bienestar’ para que den respuesta a esta situación; baños portátiles que nos han pedido para colocar en el centro histórico, yo ya les expuse a las personas que nos han solicitado se han atendido en la Mesa de Seguridad ahí los hemos recibido por supuesto, hemos platicado con ellos y decirles que no es que no lo podamos atender, claro que los atendemos, pedimos apoyo a la Iglesia, al Templo de San Francisco para ahí acomodar a sana distancia y no estén afuera de ‘BANAMEX’ si ustedes han visto que ha cambiado la dinámica, en el Parque Central de igual manera o sea todo lo que podamos hacer en colaboración de los ciudadanos ocupados y preocupados por esta situación lo estamos haciendo, solicitamos que se aperturaran también los bancos que están a la orilla por ejemplo el que está en el Teatro de la Ciudad, pues ahí estuvimos lógicamente solicitando ya se logró y bueno tengan la plena certeza que seguiremos cuidando siempre que no se dé más contagios y la propuesta que hace la Regidora Karla por supuesto tendremos la oportunidad de reunirnos como Cabildo y hacer lo que nos corresponda hacer me da muchísimos gusto que se estén integrando a estas acciones que durante tanto tiempo se han estado realizando, no, pero también quiero aprovechar para comentar lo siguiente: el domingo a las 9 de la mañana tuvimos la oportunidad de platicar con el Secretario de Gobierno Ismael Brito Mazariegos, en una visita que realizó aquí en San Cristóbal de Las Casas y bueno hablamos justamente de coordinar los esfuerzos para lograr los beneficios para San Cristóbal de Las Casas, efectivamente, se puede mencionar que después de ya más de año y medio, verdad, en –esta- este encargo tenemos todavía algunas actividades que están pendientes y el domingo yo le agradezco desde aquí al Secretario de Gobierno la visita porque pudimos platicar, sobre cómo coordinar esos esfuerzos, cómo consolidar las acciones proyectadas para el beneficio de la ciudadanía sancristobalense; también tuvimos la oportunidad de pues tener la visita del Señor Fiscal, Jorge Luís Llavén Abarca que consolidándose fuertemente el equipo para seguir apoyando a la búsqueda del niño Dylan, el día de la semana tendremos la visita de una Procuradora, de una Fiscalía especial vamos a tener reuniones con todos los Agentes de las 94 comunidades para poder coordinar los esfuerzos; yo quiere decirles de que este Ayuntamiento a pesar de esta contingencia sigue caminando, sigue trabajando, gracias a San Cristóbal por todo el apoyo que nos siguen dando, verdad y con toda la certeza que vamos a llegar hasta el final con el gran compromiso que tenemos con San Cristóbal de Las Casas, muchas gracias.” - - - - - - - - - -- - -* En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento mencionó: “*Gracias Presidenta Municipal, bien si no hubiesen más intervenciones de parte de los munícipes dentro del punto de…” - - - - - - - - - - - - - -*Intervención de la Regidora Silvia Shalom Álvarez Torres Valle: “*Yo quisiera participar Secretaria.” -* Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento argumentó: “*Adelante Regidora Silvia, por favor” - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* Intervención de la Regidora Claudia Patricia Sancho Aguilar: “*Yo también después de la Regidora, gracias.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento expresó: “*Perfecto, si como no, adelante Regidora Silvia y posteriormente Regidora Claudia.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*En uso de la palabra la Regidora Silvia Shalom Álvarez Torres Valle enunció: “*Gracias, bueno en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Social quisiera retomar el tema que ha sido parte fundamental de la agenda de trabajo de esta Comisión y me refiero a la certificación de espacios públicos saludables en los mercados y centros de abasto del Municipio de San Cristóbal; quisiera que me permitieran hacer un resumen rápidamente de este trabajo que ha sido coordinado con la suma de esfuerzos entre distintas Comisiones como son la Comisión de Salubridad, la Comisión de Mercados y Centros de Abasto y la Comisión de Protección Civil en coordinación con el área de prevención a la salud de la jurisdicción sanitaria del distrito, el objetivo primordial es conocer con este grupo coordinado mediante el trabajo de campo y con los administradores de los mercados y locatarios las condiciones actuales donde probablemente se presentaran riesgos a la salud y a la protección de la integridad de las personas, en esta etapa que ya estamos cumpliendo un año se realizó primeramente el diagnóstico de los mercados de San Ramón, Mercado de Dulces y Artesanías así como el Mercado José Tielemans mediante la aplicación de un diagnóstico previamente diseñado por la Secretaría de Salud, en donde obtuvimos resultados de la evaluación y en base a eso se plantean algunas acciones que el Ayuntamiento debía conocer de primera mano así como los requerimientos necesarios que deben de implementarse para que se obtenga el certificado de espacios saludables para los mercados públicos, el cual ya había sido expedido en años anteriores pero no se ha llegado a aterrizar, con esto quisiera hacer una petición especial a la Presidenta Municipal para que no dejemos a un lado estos resultados que se presentaron de la evaluación en dichos mercados los cuales expuse e hice parte al Ayuntamiento en la Sesión de Cabildo celebrada el pasado 29 de noviembre del año 2019, a la vez que estos resultados también le fueron enviados a su oficina para conocimiento mediante el oficio 0301/2019 de fecha 27 de noviembre del 2019, con el propósito de que girara sus instrucciones a las dependencias ejecutoras de Gobierno Municipal para poder lograr cumplir las recomendaciones señaladas en dicha evaluación y el diseño de plan de trabajo de mejoras; soy conocedora de que esta contingencia sanitaria afecta considerablemente a todos los ciudadanos pero de igual forma a los mercados públicos y centros de abasto municipales que no han dejado de laborar para proveer los insumos alimenticios de la población, quien además sigue acudiendo a estos mercados como una forma de obtener productos saludables y de fácil acceso por ello y ante esta emergencia sanitaria que aun pues tenemos presente debemos de reforzar las medidas de sanidad en los mercados públicos y que mejor que apoyarnos del diagnóstico de los resultados que se obtuvieron por parte de dichas Comisiones, así como de la Jurisdicción Sanitaria para partir de un plan de trabajo institucional, esto no significa que no se tenga continuar solicitando lo que es necesario y reforzar las medidas de higiene y sanidad en todos los mercados públicos de nuestro municipio donde nuestra responsabilidad como autoridades municipales es el de dotar también a la población de insumos de higiene como son: de agua potable, jabón, gel y toma de temperatura a las personas que ingresan a estos centros de abasto debido a la permanencia del semáforo naranja en nuestra entidad, es cuanto.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pronunció: “*Gracias Regidora Silvia.”* Intervención del Regidor Guillermo Alonso Gómez Loarca: “¿*Puedo participar Secretaria?* Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifestó: “*Si permítame Regidor Guillermo tiene el uso de la palabra la Regidora Claudia,…” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - -*Intervención del Regidor Guillermo Alonso Gómez Loarca: “*Es sobre el mismo tema.” - - -* - - - - - - - -En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento comentó: “*ah perdón, por el mismo tema adelante.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* En uso de la palabra el Regidor Guillermo Alonso Gómez Loarca dijo: “*Pues bueno brevemente sumarme a la petición que hace la Regidora Silvia en razón de no dejar a un lado los trabajos que se vienen haciendo en razón de buscar la certificación como espacios saludables a nuestros mercados, los mercados que sin lugar a duda son seguramente el equipamiento urbano más utilizado y probablemente el más afectado durante esta pandemia por que no se han dejado de usar, entonces yo si pedirle Presidenta Municipal y compañeros del Cabildo no dejar, no hacer un lado los trabajos por el contrario reforzarlos buscar mucho más vinculación con la Jurisdicción Sanitaria número dos para efectos de que esos trabajos vamos aterrizar todas las acciones y los objetivos que persigue esta acción, no, eso es todo muchas gracias.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento indicó: “*Gracias Regidor Guillermo, si ¿Presidenta es por el mismo tema de la Regidora Silvia?” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*Intervención de la Presidenta Municipal: “*Por el mismo tema…” - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - -* Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento expresó: “*Adelante, por favor” -* En uso de la palabra la Presidenta Municipal argumentó: “*…Licenciada. Si muchas gracias efectivamente Regidora Silvia, Regidor Guillermo parece que darle el seguimiento a las acciones que se han emprendido, porque es eso darle seguimiento es muy importante si ustedes recuerdan cuando iniciamos con –la- con estas actividades preventivas en relación a la pandemia, se lavaron los mercados, se sanitizaron, siguen trabajando en este momento no solamente en dos mercados el de Dulces, el de San Ramón, esta MERPOSUR, está el José Castillo Tielemans que ojalá y esté ya considerado en el esquema de los beneficios de SEDATU para generar un buen mercado que es el Castillo Tielemans, sin duda alguna cuentan con todo el apoyo de esta Presidencia Municipal para que con – la – el seguimiento que ustedes le den y que se puedan acercar de manera presencial a esta Presidencia con mucho gusto haremos el recorrido, haremos todos los trámites correspondientes para generar la certificación de los mercados con mucho gusto, gracias.” - - - - - - - - - - - - - - - -- - - -* En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento enunció: “*Gracias Presidenta Municipal, Regidora Claudia tiene usted el uso de la palabra por favor.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - -- - - - -* En uso de la palabra la Regidora Claudia Patricia Sancho Aguilar, pronuncio: “*Si gracias, Secretaria, también quiero reconocer el trabajo de la Regidora en los mercados y como Comisión de Protección Civil vamos a darle seguimiento y vamos a quedar pendiente en este tema. Con relación al Oficio recibido por esta Regiduría de fecha 13 de julio del 2020 y número 2059 -2020 en el que la Dirección de Obra Pública Municipal nos proporciona cierta información referente al Programa de Bacheo en calles del Municipio de San Cristóbal de Las Casas, quiero señalar que esta no está completa y no tiene el soporte técnico en la citada información que me hicieron llegar a las oficinas de la Regiduría, no se específica el nombre de las empresas constructoras, se desconoce si cumplieron con la licitación de obras, entre otros lineamientos, se observa también muy poca obra hecha en –los tres- las tres etapas de bacheo que menciona la Dirección de Obras Públicas Municipales, en relación al recurso invertido y la presencia de los baches por nuestra ciudad y las constantes quejas de la ciudadanía sancristobalense contradice la información proporcionada a esta Regiduría por esta Dirección; en el citado oficio de la Dirección de Obras Públicas Municipales se mencionan tres periodos de bacheos del 03 de enero al 15 de febrero del 2019, del 22 de febrero al 22 de julio del 2019 y del 01 de abril del presente año y hasta esta fecha siendo este último periodo el más cuestionable porque significa que estuvieron trabajando en plena pandemia, lo que resulta un más inverosímil en la información proporcionada a esta Regiduría también se incluye lo referente a mejoramiento de banquetas solo dos banquetas en la segunda etapa pero no queda claro de dónde obtuvieron el recurso o si forma parte del mismo programa de bacheo, aclarando que dicha obra si es un beneficio pero no cumplan otra vez con la normatividad del uso en los recursos públicos; por ello, es necesario contar con toda la información respecto al mejoramiento de las banquetas, bacheo y pavimentación de calles, expedientes técnicos, nombre de las empresas constructoras si hubo licitación, si cuenta con las firmas de los representantes de colonias, barrios y fraccionamientos que avalen las obras y los soportes técnicos; recuerdo también que aún está pendiente la designación de un nuevo Director de Obra Pública -que ha sido sola una falta- que no ha sido solo una falta flagrante a la Ley sino también una falta de respeto a la ciudadanía que no se haya designado un nuevo Director, he visto el trabajo que se está realizando en el Periférico norte a la altura de la Colonia Morelos además del enorme bache que estaba frente a la Catedral, pero reitero existen muchos más baches por la ciudad e invito a no bajar la guardia en este Ayuntamiento, es cuanto.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifestó: “*Gracias Regidora Claudia, si Presidenta Municipal, adelante.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* En uso de la palabra la Presidenta Municipal, comentó: “*Si gracias, le agradezco a la Regidora Claudia Sancho que se haya tomado el tiempo, la disposición de hacer una gran revisión en el tema de bacheos, yo la invito a que se acerque terminando la sesión para mostrarle todos los expedientes que hay en relación a los bacheos es muy importante que efectivamente el trabajo se vea así fuerte, así como estamos en Cabildo, así como estamos para reforzar todas las acciones de este Ayuntamiento, para reforzar las acciones buenas, para reforzar las acciones que están pendientes porque efectivamente solamente nos podríamos pasar en todas las sesiones señalando lo que hace falta pero no acercarnos y de manera muy puntual, verdad, hacer los señalamientos yo le agradezco infinitamente a la Regidora Claudia Sancho que se haya tomado esta gran oportunidad para hacer los señalamientos y terminando la sesión yo la invito allá en la oficina voy a llamar al de Obras Públicas para entregarle todo lo que está solicitando en relación al tema de bacheo, muchas gracias.” - - - - - -* En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento dijo: “*Gracias Presidenta Municipal, bien pues si no hubiesen más intervenciones respecto a ¿Regidora Claudia, perdón?, adelante.” - - - - - - - - - - - - -* En uso de la palabra la Regidora Claudia Patricia Sancho Aguilar indicó: “*Yo por favor, si, si agradecerle a la Presidenta Municipal y también recodarles al sector turístico que el registro para la certificación del ‘sello contacto limpio Chiapas’, ya estará en la página de SECTUR Estatal y ya está abierta para que se inscriban y que no dejemos pasar esta oportunidad que nos permitirá difundirnos como un destino seguro en San Cristóbal de Las Casas y en caso de tener alguna duda ya los invito a ponerse en contacto con la Directora de Turismo Municipal encabezada por la Licenciada Gabriela Gudiño Gual para esclarecerlas, gracias.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - -* En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento mencionó: “*Gracias Regidora Claudia, bien con esto daríamos por terminado el punto número siete que correspondía a Asuntos Generales …” - - - - -* Se procedió al desahogo del punto número **ocho** del Orden del día que correspondió a la Participación de Expositores. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - -Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento expresó: “…*, por lo que damos paso al punto número ocho que corresponde a la Participación de Expositores, esto se va a dar en los términos que establece el artículo 122 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, pedirle al Coordinador de Comunicación Social si puede darle el acceso al Señor Miguel Luna, es nuestro primer expositor, él es Presidente de la Organización Norte – Oriente, ¿no sé si encuentre ya con nosotros el Señor Miguel Luna? Licenciado Rafa, preguntarle si dentro de los panelistas ¿se cuenta con –la- el Señor Miguel Luna?” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - --*Intervención del Coordinador de Comunicación Social, Licenciado Rafael Hernández Lugo, quien argumentó: “*Así es Licenciada, ahorita le doy acceso” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - -* En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, enunció: “*Perfecto, gracias. Gracias Señor Miguel Luna Pérez, pedirle por favor si activa usted su micrófono y su pantalla, bien muchas gracias, nada más comentarle que de acuerdo a nuestro Reglamento Interior tendrá usted siete minutos para hacer su exposición esos minutos serán monitoreados desde la Secretaría del Ayuntamiento, adelante por favor.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* En uso de la palabra el Señor Miguel Luna Pérez, Presidente de la Organización Norte – Oriente, pronunció: “*Presidenta muy buenos días, Síndico, Regidores, muy buenos días, pues es un gusto estar en esta plataforma con ustedes miembros del Cabildo, pues antes que nada Presidenta pues mi participación es al respecto del andador estudiantil que hemos venido gestionando de hace cuatro, cinco años atrás; entonces la última vez de que estuvimos allí en Sesión de Cabildo fue el 28 de enero cuando usted nos dio por escrito la respuesta como va nuestro proyecto, después de eso Presidenta tuvimos una reunión el día 11 de febrero pero hasta el momento no hemos tenido una respuesta positiva de nuestro proyecto pues estamos acá presentes para plantearle nuevamente nuestro proyecto ¿Por qué? Porque sigue siendo los accidentes en el Periférico Norte Oriente aproximadamente hace como un mes atrás otro accidente por el Peje de Oro, entonces en ese momento mandaron a medio raspar las orillas de la periferia pero hasta que pase algo tienen que hacer algo, entonces Presidenta le pido que si usted nos diera la respuesta como va nuestro asunto del andador estudiantil lo que empieza de la Primero de Enero al Crucero de Tenejapa, yo recuerdo, -si mal- si no mal recuerdo que el 29 de mayo tuvo una entrevista en el ‘Programa Alcaldes de México’ donde estuvo presente el Presidente de Torreón, yo lo vi la entrevista donde usted dijo de que tenía un presupuesto por parte del SEDATU cuatrocientos millones de pesos, entonces queríamos saber si está dentro de nuestro proyecto también lo que mencionó Presidenta pues yo felicito a la Regidora Claudia Sancho que también que ha señalado todos los baches pues yo veo de que ya está ahí ya están trabajando en los baches, pues también quisiéramos de que tomaran cartas en el asunto de ese andador estudiantil de que venimos gestionando desde hace mucho tiempo y hasta ahorita no hemos tenido respuesta, Presidenta, es cuanto, Presidenta.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifestó: “*Gracias Señor Miguel, adelante Presidenta.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - -* En uso de la palabra la Presidenta Municipal, comentó: “*Si muchas gracias Señor Miguel Luna Pérez, me da mucho gusto saludarlo efectivamente cuando recibimos la propuesta de SEDATU de esa cantidad, lo primero que pensamos fue en todas las necesidades grandes que hay en San Cristóbal de Las Casas y dentro de lo que nosotros propusimos en ese momento fue hacer la revisión de la solicitud que se presentó en tiempo y forma, verdad, de este Andador Periférico que yo quiero decir que con un monto de aproximadamente treinta millones de pesos más de treinta millones de pesos que usted ha gestionado efectivamente hicimos el planteamiento y claramente ellos traen también su propia dinámica, SEDATU trae su propia dinámica de revisar, de hacer encuestas y de ir considerando que obras responden al programa que ellos traen, yo quiero leerle este documento que tengo aquí y si hay dudas con mucho gusto Don Miguel yo lo voy atender a usted y -a su- la gente que lo acompaña en este momento porque para nosotros hubiese sido mucho más fácil, verdad, decirle ya es un hecho con el recurso que SEDATU ofreció; sin embargo, la gestión está hecha por supuesto no depende de nosotros decir que hay treinta millones de pesos para el andador nosotros estamos haciendo la gestión, por eso me gustaría leerle este documento donde hay datos específicos y ojala puedan responder a sus interrogantes. ‘Con respecto al proyecto ‘construcción de andador en el Periférico Norte Oriente’ con un monto de $30’318,392.56 (Treinta Millones trescientos dieciocho mil trescientos noventa y dos pesos 56/100 M.N) que consiste en la construcción de banquetas, incluyendo rampas para personas con capacidades disminuidas, rampas vehiculares, señalética y alumbrado público que inicia en la Calzada Salomón González Blanco y termina a la altura del Puente Peje de Oro, con una longitud de 2.720 dos kilómetros con setecientos veinte metros, este proyecto se ingresa a la Cámara de Diputados el día 07 de diciembre del 2018, con el Diputado Alfonso Ramírez Cuellar, Presidente de la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados para solicitar el recurso el cual no se obtuvo una respuesta favorable. Se hace entrega de la propuesta y proyectos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU el 12 de mayo del presente año a la fecha y que aún no se tiene respuesta’ fue lo primero que nosotros hicimos porque lo tenemos, está en nuestra mente y en nuestra buena voluntad porque lo que usted acaba de decir es muy cierto aunque el Periférico, el revestimiento o el programa de reencarpetamiento se ha solicitado a la Secretaría de Obras Públicas, está considerado de que en algún momento la Secretaría de Obras Públicas tendrá que atender todo el Periférico nosotros lo que estamos haciendo en este momento es apoyar justamente en esos lugares más complicados, verdad, porque efectivamente no vamos a esperar a que sucedan grandes accidentes pero se están atendiendo en las partes más complicadas de lo que le corresponde al Gobierno del Estado hacer; está el proyecto presentado, está solicitado y tendremos que esperar la respuesta de SEDATU ante la propuesta que se hizo, eso es lo que tenemos si usted tiene dudas todavía de lo que se ha hecho, de lo que estamos haciendo con mucho gusto yo lo recibo lo agendamos de manera inmediata para poder platicar en el tema, gracias Secretaria.” - - -* En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento dijo: “*Si Presidenta Municipal, muchas gracias, Señor Miguel Luna Pérez si gusta yo le pasaré los datos, sus datos a la Secretaría Particular de la Presidencia Municipal para que en un momento dado puedan agendarle la reunión que dice la Presidenta Municipal y pueda usted tener el contacto directo.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* Intervención del Señor Miguel Luna Pérez: “*Eso me gustaría de que si se agendara de una vez cuando nos puede atender la Presidenta para que no nos olvidemos porque a veces después pasa el tiempo y después nos olvidamos -ya no esté- ya nos podemos este o sea ya no vamos a poder este platicar y a mí me gustaría que se agendara de una vez en este momento para que los tengamos –el- hagamos nuestra fecha de agenda.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento mencionó: “*Si Señor Miguel Luna nada más en este momento como nos encontramos en vía zoom no estamos de manera presencial, sin embargo yo terminando la sesión le paso los datos a la Licenciada Martha Lilia que es la Secretaria Particular para darle sus datos y pedirle que se comunique con usted una vez que ya hayan revisado la agenda de la Presidenta Municipal.” - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - -* Intervención del Señor Miguel Luna Pérez: “*Muchas gracias.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - -*Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento indicó: “*A usted, Señor Miguel Luna, muy buenas tardes; bien continuando con la participación ciudadana damos paso a la participación del Señor Víctor Rosales no sé ¿si ya se encuentre con nosotros? Pedirle por favor de igual forma al Coordinador de Comunicación Social si le puede dar la autorización para que pueda accesar a esta Sesión Virtual; si, ya está con nosotros el Arquitecto Víctor Rosales por favor pedirle si es tan amable de activar su cámara y su micrófono e informarle que de acuerdo a nuestro Reglamento Interior tendrá usted siete minutos para hacer su exposición los cuales serán monitoreados desde esta Secretaría Municipal, adelante por favor.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- -* En uso de la palabra el Arquitecto Víctor Rosales, mencionó: “*Muy buenas tardes, Presidenta Municipal, integrantes del Cabildo a sus órdenes el Arquitecto Víctor Rosales; este día me complace participar ante ustedes a nombre de una agrupación colectiva de ciudadanos denominada ‘ Todos por la Gobernanza’ conformada por habitantes de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, que compartimos el objeto de promover la cultura de gobernanza y toda acción a fin de promover la participación ciudadana en asuntos públicos de nuestro municipio, los principios, antecedentes y fundamentos que consideramos se centran en la disposición establecida en el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles, Políticos y así como la observación 25 sobre la participación de los asuntos públicos y el derecho al voto del Comité de Derechos Humanos, los motivos por el cual consideramos pertinente promover la presente iniciativa ciudadana la cual entregaré en la versión completa de manera física este día y le haré una versión abreviada en esta sesión. Por lo anterior, solicito a la Secretaria Municipal me indique la forma para poder hacer entrega en este día la iniciativa ciudadana la cual incluye los datos necesarios para que nos puedan emitir una respuesta en tiempo y forma, solicitando además su valioso apoyo para llegar a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento la información correspondiente a la iniciativa ciudadana; lo anterior con la finalidad de que se considere en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria Pública de Cabildo presencial o virtual la lectura formal de la petición, la propuesta ciudadana se centra en la búsqueda de acuerdos de Cabildo para la emisión de políticas públicas municipales que tengan por objeto la emisión y actualización de Reglamentos, Bando de Policía y Buen Gobierno, acuerdos administrativos, creación de mecanismos, órganos colegiados, convocatorias públicas y procesos municipales que fomenten la gobernanza entre sociedad y gobierno, en la cual incluirá la consideración de cada uno de los quince acciones de las cuales son las siguientes: Uno.- Aprobación del Reglamento Municipal que avale la gobernanza y toda acción que corrobore la adecuada participación entre ciudadanía y gobierno en temas de interés público considerando que siempre y la debida completa y oportuna información enfatizando y priorizando los temas de materia ambiental, así como el desarrollo sostenible. Dos. Evaluar los tiempos de respuesta de todo proceso de administración pública, de atender el objeto de toda petición expuesta formalmente por la ciudadanía. Tres. Solicitar instalar área técnica responsable de la organización para planificar, implementar, difundir y dar seguimiento y evaluar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas asociadas y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible aplicable al Municipio de San Cristóbal. Cuatro. Presentar y difundir ante la sociedad y los medios digitales e impresos de la administración pública municipal un informe con todos los Consejos Municipales o mecanismos de participación existentes en el Municipio de San Cristóbal de Las Casas, el cual se cuente con la representación ciudadana como COPLADEM, Turismo, Seguridad Pública, etcétera. Cinco.- Instalar el Consejo Consultivo Municipal en materia ambiental, el Consejo Municipal de Cambio Climático y el Comité de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de San Cristóbal de Las Casas. Seis.- Prevenir e instalar el espacio de participación a favor de la elaboración del Atlas de Riesgo. Siete.- Instalar el Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como la instalación de un Consejo Consultivo Municipal de Obra Pública. Ocho.- Instalar mecanismos de participación específico a la actualización del programa municipal de Desarrollo Urbano. Nueve.- Instalar los mecanismos de consulta cuando se pretendan modificar los programas municipales de Desarrollo Urbano o programa de Ordenamiento Ecológico Territorial cuando se ingrese e intereses particulares de alterar el uso de suelo o cualquier modificación a cualquier de interés público o de los instrumentos del municipio. Diez.- Instalar los mecanismos de participación ciudadana del Ayuntamiento que pretende dictaminar un asunto de interés público cuando se pretende aprobar, modificar una calidad de programas municipales como lo es cambio de uso de suelo, cambio de densidad, cambio de políticas de unidad de gestión ambiental y modificación de restricciones, etcétera.- Once.- Instalar los medios y mecanismos que garanticen la difusión de todos los instrumentos de planeación.- Doce.- Instalar los Comités que sean pertinentes para el seguimiento de evaluación y de eficiencia en los servicios públicos.- Trece.- Instalar un mecanismo ciudadano para evaluar la transparencia, información de las obras públicas ejecutadas en la presente administración, especialmente en la instalación de una Comisión especializada para el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas a favor de un nuevo Rastro Municipal y del nuevo relleno sanitario. Catorce.- Garantizar que toda la política pública que apruebe el Ayuntamiento respecto a Consejos Consultivos, Comités y todo órgano colegiado instalado en San Cristóbal garantice en su organización y funcionamiento la representación equilibrada de todos los sectores social, académico, centros de investigación privado y público. Quince.- Sancionar a quienes resulten responsables de obstaculizar la atención de peticiones ciudadanas, obstaculizar o haber obstaculizado en este día el acceso a la información pública o la instalación de Consejos o Comités de Participación Ciudadana por ley. Con esto solicitamos la formulación de un acuerdo de Cabildo para atender por lo menos los quince puntos propuestos en el formato de gobernanza están asociados a la defensa de nuestros derechos humanos al llamado para atender con prioridad la atención de diversas obligaciones legales del Ayuntamiento y especialmente atender el objetivo del acuerdo de Escazú firmado el 4 de marzo del 2018, deseamos que los integrantes de este Ayuntamiento 2018 sean parte de la historia local que marquen la diferencia para establecer por primera vez el fomento a –la- favor de una cultura de gobernanza, que sean los que dejen las bases para robustecer nuestra democracia, así como las garantías para el libre ejercicio de nuestros derechos ciudadanos, tocando el tema es bueno tomar los procedimientos que incluyan a la ciudadanía para lo del IMPLAN y actualizar la carta de desarrollo urbano son importantes para la ciudadanía, agradeciendo su atención quedamos a sus apreciables órdenes, todos por la gobernanza.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento indicó: “*Muchas gracias Arquitecto Víctor Rosales, Presidenta por favor.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - --* En uso de la palabra la Presidenta Municipal, argumentó: “*Si muchas gracias, Señor Víctor Rosales nuestro mayor compromiso es con la ciudadanía indiscutiblemente, que todo lo que usted ha mencionado generará la gran oportunidad de seguirles sirviendo a San Cristóbal de Las Casas; quiero decirle que estaré muy atenta de que el documento que usted acaba de leer lo tengamos y de antemano le quiero decir que se hará la revisión correspondiente y tendremos la oportunidad que en este momento instruyo a la Secretaria Municipal sea turnada a la Comisión de Planeación porque efectivamente el trabajo coordinado, el trabajo de muy buena voluntad con todos los ciudadanos genera gobernanza y ese es nuestro principal propósito que lo que usted está aquí planteando lo podamos retomar entre todos y podamos articular esfuerzos con los ciudadanos que como usted en este momento está siendo el planteamiento de manera correcta, puntual sin duda alguna que todo lo que usted está comentando para las Regidoras y los Regidores que así lo tomamos verdad será para San Cristóbal en el beneficio propio impulsando el bienestar y el buen vivir, muchas gracias Señor Víctor Rosales, verdad y tenga la plena certeza de que los documentos serán recibidos, atendidos y en la Comisión de Planeación poder atenderlo, muchas gracias.” - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - -*Intervención del Arquitecto Víctor Rosales: “*Gracias.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - -* En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, expresó: “*Arquitecto nada más terminando la sesión yo le pasare –el- un correo electrónico que pertenece a Oficialía de Partes para que a través de esa vía pueda hacer llegar su documento y nosotros ya nos encargaríamos de hacer la distribución correspondiente.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*Intervención del Arquitecto Víctor Rosales: “*Gracias, gracias a la Presidenta está bien para tomar en cuenta nunca más decisiones públicas de manera unilateral ni decisiones por solos los Presidentes ni el Cabildo, gracias por su atención.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* Intervención de la Presidenta Municipal: “*Gracias.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - -* En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, enunció: “*Muchas gracias a usted, bien continuando con la participación ciudadana damos paso ahora a la participación del Señor Martín López, él viene representando a la Colonia Maya, sino estoy equivocada, por favor pedirle –al- bueno ya está con nosotros el Señor Martín López pedirle nada más que active su cámara y su micrófono bueno buenos días Señor Martín comentarle que de acuerdo a nuestro Reglamento Interior tendrá usted siete minutos para hacer su exposición, los cuales serán monitoreados desde esta Secretaría Municipal, muy buenos días, adelante.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - -* En uso de la palabra el Señor Martín López, representante de la Colonia Maya, pronunció: *“Buenos días a todos y a todas quienes ven y quienes escuchan esta Sesión de Cabildo, he estado escuchando con mucha atención todo lo que ha pasado en la sesión sobre todo lo que tiene que ver en relación a la revocación del acuerdo del que estaban hablando y me pareció que prácticamente todo el Cabildo habló lo celebro y así como cada una y cada uno de ustedes fue dando sus argumentos para ver que se necesita en relación al IMPLAN; yo pedí desde hace una semana la participación en esta sesión y yo les quiero pedir que bueno quería yo pasar una imagen pero no sé si se puede si no les voy a pedir que creo que se podría ¿verdad? les quiero compartir una imagen, sino simplemente les quiero pedir que imaginen San Cristóbal en el año 2050, en donde la ciudadanía los recuerda para bien o para mal, les pido que imaginen una ciudad en el 2050 con mercados limpios y ordenados ya de eso hablo Silvia, calles ecológicas, calles que no solamente tienen cemento sino ayudan a que los niños caminen, los ancianos caminen seguros, las mujeres caminen sin tener miedo a los hombres que las maltratan y calles que también captan el agua, la recogen, imaginen reservas y bosques protegidos, imaginen ríos cristalinos, bancos de arena restaurados, una ciudad para mujeres y personas mayores y menores, espacios para las culturas, para la recreación, para el deporte, para la convivencia, estructuras sobre todo y formas de participación, ¿cómo se le va hacer para que participe no solamente las barras y los colegios, no solamente los empresarios o los agroambientalistas sino toda la ciudad? y aquí quiero insistir y aquí centrar mi participación en la posibilidad de que ustedes desde hoy así como lo decías hace un momentito Miguel Ángel desde hoy empiecen a diseñar cómo será la planeación de esta ciudad al 2050, les quiero pedir que cuando convoquen a la ciudadanía les puedan hacer estas preguntas: ¿Cómo quieres que sea tu ciudad para el año 2050? Y que esas preguntas sean para niños desde preescolar, aunque ellos no vayan a tomar decisiones, que ellos puedan soñar con una ciudad todos los preescolares de la ciudad incluyendo ahora que estamos en pandemia, otra pregunta que les podríamos hacer es ¿qué estás dispuesto hacer? desde niño, la niña de preescolar hasta el empresario millonario de esta ciudad, ¿qué estás dispuesto hacer para lograr lo que quieres que suceda en tu ciudad?, ¿Qué acciones proponen para este año 2020, para el siguiente 2021?, ¿Qué le propones a todas las escuelas para que se sumen en esta campaña de planeación?¿qué propuestas haces para que los jóvenes que hacen servicio social ese servicio lo conviertan en mejoras para la comunidad? no solamente en sacar copias fotostáticas, mientras yo hablo y mientras preparaba esta palabra Nicolás que ustedes conocen mandó un video y unas fotos, Nico, calcula de quince personas entrando a este espacio donde está la Colonia Bienestar Social cerca de la UNICH en donde entran a construir hace dos o tres días compañeros de la ciudad, del sur me mandaron fotos que a su vez yo ya mande a SEMAHN en donde se ven hoyos nuevos que están en este sitio RAMSAR, si se acuerdan en abril de este año junto con Nico yo demandé de que estaban haciendo un camino ahí cerca de –la- del edificio de Protección Civil entre el Edificio de Protección Civil y el ECOSUR ahí hicieron un camino pues hace dos o tres días ya vemos hoyos como si quisieran construir otra vez alguna habitación, alguna casa; yo me imagino manantiales en esta ciudad, ríos cristalinos, me imagino espacios cuidados para que sean visitados por el turismo nacional e internacional, imagino andadores arbolados, como ese que están planeando para la zona norte, yo no me lo imagino como un lugar solamente para que la gente camine encima de un espacio pavimentado, me lo imagino como un espacio arbolado que detenga el agua que viene de la zona Norte y que inunda las colonias más cercanas al centro de la ciudad, me imagino una ciudad en donde son bienvenidas las aves migratorias, porque cuidamos los humedales, me imagino una ciudad que para la celebración de los 500 años se prepare desde hoy pero se preparen no solamente con buenos consejos, se prepare con estructuras de planeación, se prepare con un IMPLAN bien hecho, yo escucho que estaban a favor y en contra de que se revoque o no, celebro que lo hayan hecho, celebraré más que en la próxima sesión de cabildo se nos informen avances, así como López Obrador cada lunes informa de cómo va el aeropuerto, yo celebraría de que puedan informar con frecuencia de cómo va el IMPLAN para que no suceda lo que le sucedió a Cecilia Flores y lo que le sucedió a Cancino, que quedó en buen deseo que ahora sí, si ustedes quieren se organicen en Comisiones Unidas pero sobre todo convoquen a la ciudadanía, a la academia, los empresarios, los estudiantes, todos organizados y coordinados para que lo que sueñen como ciudad en el 2050 se empiece hacer desde hoy, desde mañana, desde pasado mañana, muchísimas gracias por su atención esta palabra es para todos y todas ustedes en el Cabildo pero también sobretodo para toda la ciudadanía ¿Qué tipo de ciudad queremos? Hace poco un grupo de ciudadanos le pedimos al Gobernador que destituya al Fiscal Ambiental y al Procurador Ambiental porque vemos que no hacen su trabajo y ellos se defendieron diciendo que le han ordenado al Ayuntamiento que proteja, que haga lo propio, yo como ciudadano me siento como bueno ¿a quién le hago caso? yo celebro que hace unos días se retiró el relleno de la Kisst, agradezco a COCOSUR y a todos los ambientalistas que por muchos años han estado insistiendo en esto pero me parece que como ciudadanía tenemos que también comprometernos más en la defensa, pero también en la no venta de terrenos, me parece que aquí el Ayuntamiento tendría mucho que hacer, bueno hay muchísimas cosas que yo podría decir pero bueno me sumo a lo que en el Cabildo se ha dicho, me sumo a lo que el Arquitecto acaba de decir hace un momento, me sumo a lo que el Señor Miguel dijo de espacios para que la ciudadanía pueda caminar, muchísimas gracias por su atención, que tengan buen día.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifestó: “*Gracias Señor Martín López, Presidenta por favor.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - -* En uso de la palabra la Presidenta Municipal, comentó: “*Si muchas gracias, Señor Martín López cuando yo lo conocí a usted tuve la gran oportunidad de compartir algunas ideas en relación a temas ambientales, temas educativos y en el momento de platicar con usted dejó una gran huella que efectivamente el tema del medio ambiente, el tema de la educación que van muy de la mano en la transformación tiene que ser así en conjunción de esfuerzos ahora yo le quiero decir que desde esta trinchera hemos estado impulsando muchísimas acciones en relación a la recuperación de los humedales, en relación al tema del medio ambiente, lamentablemente pues esto no se ha podido consolidar como nosotros quisiéramos, pero yo si le quiero decir a usted que todo lo que esté a nuestro alcance, vamos a seguir impulsándolo el generar que participen otras dependencias a usted le consta desde que llegamos estamos insistiendo y no nos vamos echar la bolita unos a los otros eso no corresponde a ninguna institución, a ningún servidor público, de echarnos la bolita lo único que yo le quiero decir es que hasta el último minuto de nuestra administración su servidora estará siempre con las lecciones de vida que usted me dio desde el primer día que nos conocimos y eso generó que no soltemos el tema de los humedales, el tema del medio ambiente; yo le agradezco infinitamente la confianza yo sé que no es suficiente, yo sé que falta mucho por hacer y que la única manera es eso la confianza y caminar de manera coordinada, yo le agradezco muchísimos sus palabras y lógicamente imaginarnos un mundo diferente del buen vivir eso nos llena de ánimo para seguir pues caminando al frente, no, muchas gracias Señor Martín y seguiremos trabajando por el medio ambiente, por la vida, gracias.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, dijo: “*Muchas gracias Señor Martín por su participación. Con la participación del Señor Martín López damos por concluido el punto número ocho que correspondía a la participación de expositores, por lo que se procede al desahogo del punto nueve del Orden del día, que corresponde a la clausura de la sesión.”- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* Se procedió al desahogo del punto número **nueve** del Orden del día, por lo que, no habiendo otro asunto que tratar se dio por clausurada la Sesión Ordinaria Pública virtual de Cabildo, siendo las 13:00 trece horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia todos los que en ella intervinieron. -

MTRA. JERONIMA TOLEDO VILLALOBOS

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DR. MIGUEL ÁNGEL DE LOS SANTOS CRUZ

SÍNDICO MUNICIPAL

DRA. SILVIA SHALOM ÁLVAREZ TORRES VALLE

PRIMERA REGIDORA.

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA VIRTUAL DE CABILDO, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2020.

LIC. GUILLERMO ALONSO GÓMEZ LOARCA

SEGUNDO REGIDOR.

LIC. SONIA AYDEE RAMOS PANIAGUA

TERCERA REGIDORA

LIC. EMILIANO VILLATORO ALCAZAR

CUARTO REGIDOR

LIC. CLAUDIA PATRICA SANCHO AGUILAR

QUINTA REGIDORA

LIC. JUAN DAVID HERNÁNDEZ GIRÓN

SEXTO REGIDOR.

LIC. KARLA LUGO SARMIENTO

REGIDORA PLURINOMINAL DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS

LIC. LINDA HIGUERA GUTIÉRREZ

REGIDORA PLURINOMINAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA

DE MÉXICO

C.P. ROSALINDA SANTIAGO SÁNCHEZ

REGIDORA PLURINOMINAL DEL PRI

**DOY FE:**

**LIC. MARÍA EUGENIA HERRERA DÍAZ**

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.**